PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLIV—Núm 12,831 || Montevideo, Miércoles 12 de Junio de 1907 || Administración y Dirección: Calle Rincón 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Los giros órdenes y correspondencia deben dirigirse al propietario de la empresa doctor Alberto A. Marquez.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayense y C.ª—Paris: calle de la Grange Batelliere número 13.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce núm. 168.

SUSCRIPCIÓN
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Número suelto	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos del franqueo.

SUSCRIPCIÓN
A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior lo mismo que para el interio más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Miércoles 12—Santos Juan de Sahagun y Odolfo arzobispo.

Sol sale 7 horas 4 minutos, pónese 4 horas 54 minutos; cuarto creciente el 18.

Van 163 días del año transcurridos, faltando 202.

EFEMERIDES URUGUAYAS

Dia 12

1787—En vista de las dificultades que obstan á la fundación de un hospital, don Francisco Antonio Maciel establece á sus expensas y en su propia casa, un asilo para los enfermos faltos de recursos.

1816—Zarpa de Montevideo una escuadra portuguesa con destino á Maldonado y Montevideo, para obrar en combinación con el ejército que invade por tierra el Estado oriental.

1844—El coronel don Bernardino Báez, fiel al gobierno de la defensa, se apodera de la ciudad del Salto haciendo prisionera la guarnición y tomándole armamento, municiones, piezas de artillería, etc.

1888—Ley declarando que el interés nacional exige que se revise la Constitución de la república.

ESPECTÁCULOS

TEATRO URQUIZA—Compañía dramática italiana Gustavo Salvini.

Miércoles 12—El drama en 3 actos de Enrique Ibsen: «Spettri».

Concluirá con «Il dito», conferencia umorística de Cesare Chiusoli, detta dal attore E. Podda.

TEATRO CIBILS—Empresa: C. Salvany y Cia.—Gran compañía de zarzuela española dirigida por el primer actor Carlos Salvany. — Función entera.

Miércoles 12—La viejecita, el diálogo de los hermanos Quinteros, El chiquillo, La gatita blanca. El húsar de la guardia.

POLITEAMA—Gran compañía de ópera y zarzuela española dirigida por el señor Emilio Sagi-Barba.

Miércoles 12—La Tempestad.

TEATRO ODEON — Empresa: Alonso-Roig.—Compañía de zarzuela española.—Espectáculos por secciones.

Miércoles 12—El túnel, La borracha, Las amapolas, De balcón á balcón.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Función todas las noches, con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes.

ROYAL THEATRO — (San Felipe). — Tournée Bordo Dillac—Empresa: E. Bidard. Función todas las noches. Domingo gran matinée familiar.

PARQUE URBANO—Ferrocarril liliputiense. Funciona todos los días.

GUIA
COMERCIAL É INDUSTRIAL

Avisos económicos á $ 0.20 mensuales

Almacenes por mayor

J. A, TALICE—25 de Agosto 188.
RAFAEL ALONSO—25 de Agosto 88,
BORDES, LABORDE y C.ª—25 de Agosto 124.
ANDRES GONZÁLEZ E HIJOS—18 de Julio 189.
DOMINO Y DOTTO—25 de Agosto 96 al 97a.
VALENTIN MARTINEZ Y C.ª—25 de Agosto 100.

Abanicos y sombrillas

AMBROSIOGIZ GOMEZ Y C.a—18 de Julio y Avenida La Paz.

Bazares

EUGENIO BAZERQUE Y C.ª—Sarandi 301.

Bazares y bars

OLIVERA, GALAMET Y MENDEZ ALCAIN—Ituzaingó 117.

Barracas de frutos del país

HIJOS DE ALEJANDRO FAVARO—Cerro Largo 6.
S. SAN MARTIN—25 de Agosto 312.

Casas de cambios

ENRIQUE M, MILLER—Avenida 18 de Julio 260, esquina Avenida La Paz.
ALDAVE Y C.ª—Sarandi 381.
MANUEL P. FLANDIÑO É HIJOS—18 de Julio 12.
JUAN A. MASSOLO—18 de Julio 80.
ANTONIO PIAGGIO—18 de Julio 197.
JUAN VALLARO—25 de Mayo 274.
MARCELINO VAZQUEZ—18 de Julio 163.

Consignatarios

ANGEL BONILLA—Avenida de la Paz 2.
FEDERICO R. FERNANDEZ—25 de Agosto 312.

Caballerizas y cocherías

URTA Y C.ª—Misiones 149, 18 de Julio 754, Vazquez 127, 25 de Mayo 268 y Ejido 60.

FRANCISCO GONZALEZ—Goes 143.
JULIAN PLAA—Buenos Aires 142.
JUAN PORTA Y C.ª—18 de Julio.

Casas de remates

FRANCISCO PIRIA—Sarandi 208.
RICARDO SIENRA—Rincón 87.
MONTALDO Y MASSINI—Piedras 118.

Casa de limpieza y mudanzas

JOSÉ P. FERNANDES—Plaza Independencia 59.

Casas importadoras de alhajas y relojes

WEIL Y C.ª—Rincón 195.
HIPÓLITO CAZABAN—25 de Mayo 462.

Casas de música

ANGEL M. METALLO—San José 134.

Comisiones y remates

VICENTE LUBRANO—Cerrito 311 (bajos).

Casas importadoras de muebles y tapicerías

CARLOS SPANGENBERG—25 de Mayo 381 y 383.
BUENAVENTURA CAVIGLIA—25 de Mayo 266a.

Casas de cobranzas

LA ADMINISTRATIVA—Minas 12.

Depósitos de cereales

DEPAULO COLLAZO Y C.ª—Goes 108 y 112.

Fábricas de marcos y espejos

LUIS PREVETTONI—18 de Julio 101.

Fábricas de calzado

LORENZO ZABALETA—25 de Mayo 146 á 152 y Rincón 274.
J. VIDAL—El Universal, Rincón 131.
JUAN GRANDI—Goes 58.
ANTONIO VIDAL—Rincón 131.

Ferreterías

D. RATTI Y C.ª—25 de Agosto 111.

Hoteles

ARGUL HNOS.—Hotel del Globo. Colón 27, 39 y 38.—Sucursal: HOTEL PIAZZA BANCHI, Muelle Viejo 28.
CENTRAL ET DE LA PAIX, de Cipriano Maupeu—25 de Mayo 239 y 247.
GRAND HOTEL, de Lanata Hnos—Sarandi 325 y 327. Frente á la Plaza Constitución.

Institutos ópticos

PABLO FERRANDO—Sarandi 262.

Joyerías y relojerías

DOMMARCO y PANNONE—25 de Mayo núm. 302.
JUAN B. FERRARO—Sarandi 222.
JUAN VARESI—Sarandi 377.
A. L. STRAUCH—Reconquista 155.

Librerías

ADROCHER HERMANOS—25 de Mayo número 468.
A. MARCHETTI y C.ª—Librería Internacional, Sarandi 184 y 188.
BRIGNOLE Y MORELLI—El Anticuario. Calle 18 de Julio 73.

Lecherías

KEFIR—Silvio Mainero, San José 285.

Peluquerías

UMBERTO LUZZI—Maldonado 131.

Sastrerías

A. SPERA—Sastreria Pirámides—Sarandi 226 y 228.

Sombrillas y abanicos

CASA BRUSSONI—18 de Julio 202 y 204.

Tiendas

NADAL Y FILIPPINI—«La Fé», Rincó. 294. Sucursales Salto y Flores.

PROFESIONALES

Abogados

CARLOS MARIA DE PENA—Abogado. —Ha trasladado su estudio, Rincon 39a.
pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Paraná número 9, y su casa particular á la de Rincón número 266. Teléfonos: Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm.

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 169.

EMILIO PAYSEE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 194. 1770 pm.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Mercedes 18.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincón núm. 63.

JUAN ANDRÉS RAMIREZ—Abogado—Plaza Zabala 45. 119 pm

PABLO DE MARIA — Abogado — Estudio: calle Sarandi 176.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1371 m 20 v jn 29.

Comisionistas y rematadores

DEOLINDO F. TIRELLI—Rematador y Corredor de número.—Domicilio: Justicia 122, de 12 á 2 p. m. Escritorio: Uruguay 158, de 10 á 11 a. m. Teléfono: «La Uruguaya». 760 pm

Despachantes de Aduana

TRILLO LARRIERA Y C.ª—Comisionistas y despachantes de Aduana.—Calle Piedras 144a.—Teléfono: La Uruguaya. 183 pm.

Dentistas

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas: de 9 a. m.—Juan C. Gómez 138a. 3336 pm.

JOHN S. BURNETT—Cirujano dentista, sistema americano. — Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandi núm. 303. 1810 pm.

DOCTOR J. CLYDE MACARTNEY
El Dentista Americano
Ausente hasta Septiembre 1.o de 1907
Paris y Nueva York

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista. Consultas de 8 a. m. á 5 p. m. Calle Arapey 114 esquina Colonia. 2770 pm.

Escribanos

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribania en la calle Cerrito número 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono: La Uruguaya. 3199 pm.

Ingenieros

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcción en general y especialmente de las de cemento armado. Dirección de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc.—Agencia exclusiva del sistema Hornebique de cemento armado, calle Misiones 157 a. 112 pm.

Médicos

DOCTOR L. THEVENIN — Piel y radiologia. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, excepto jueves y feriados. Mercedes 127. 1384-v-31 ag.

B. DELGER—Médico cirujano—Con preferencia en enfermedades de las vias génito-urinarias, riñón, vejiga y uretra.—Consultas: de 2 á 5 p. m.—Calle Rincón 182.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz número 200. Consultas: de 1 á 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 2867 pm.

SALTERAIN J. DE—Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 5 1/2 p. m. menos los jueves y dias festivos. Canelones número 269.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oido, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Rio Negro 214. 990 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico cirujano—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de niños. Calle Cerro núm. 25A Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

DOCTOR BADO—Especialista.—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Rincón 235. Consultas: de 1 1/2 á 5. 2048 ag 28 pm.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de oido, nariz y garganta. Consultas: de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

ESTABLECIMIENTO DE ELECTROTERAPIA y RADIOGRAFIA del doctor Carlos F. Calamet, de la Facultad de Paris. —Enfermedades nerviosas y de la nutrición; parálisis, temblores, neuralgias, neurastenia, reumatismo, gota, ciática, obesidad y diabetis. Tramiento de las enfermedades del estómago é intestinos, atonia y colitis. Electroterapia de los órganos génito-urinarios.—Electricidad farádica, continua, estática, sinuosidad, ondulatoria, alta frecuencia. Aplicación de Rayos X para el diagnóstico y tratamiento de lupus y exzemas. Aparatos para aplicación.—Rincón 230. Consultas de 1 á 3 p. m.

CONSULTAS DE 1 á 4 DOCTOR PASCUAL VERO, especialista en oidos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la avenida general Rondeau núm. 57. 1076-perm.

Procuradores

LUCIO L. PEREIRA—Procurador—Ha abierto su escritorio en la calle Cerrito 94 y en Maroñas, 18 de Julio número 589 b. 1617 pm.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Alfredo Vázquez Varela, se cita, llama y emplaza á don José Eyherabide Mendiséo, para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este juzgado dentro del término de noventa días, á estará derecho en el juicio que por partición de herencia y reivindicación le ha iniciado don José A. Epalza, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Paysandú, marzo 13 de 1907.—Jesús Gil, escribano público. 1234 v 15 jn.

EDICTO—Por disposición del señor juez letrado de lo civil é intestados de 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Weber, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, mayo 15 de 1907.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 my 15 v jn 21.

EDICTO—Por disposición del señor juez letrado de lo civil é intestados de 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Martinelli de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos. —Montevideo, mayo 15 de 1907—Antenor R. Pereira, escribano público. 1278 my 15 v jn 21

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que don Luis Cabrera, síndico del concurso de don Luis M. Revuelta, ha presentado el estado de los créditos de este concurso, el que se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria por veinte días, previniéndose que, si no se produjera observación dentro del mencionado término, se tendrá por aprobado sin otro trámite—Montevideo, mayo 27 de 1907—Avelino Barbot, actuario. 1372 my 29 v jn 14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DEL SALTO—Rectificación de actas del estado civil y partidas parroquiales—Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Alberto Gard y Sanjuan, se hace saber al público, que ante este juzgado, se ha presentado don Pedro Pisacco, solicitando rectificación de varias partidas y actas del registro del estado civil en los autos sucesorios de doña Albina Santa María habiéndose dictado la sentencia del tenor siguiente:—«Número 2251.—Salto, mayo 28 de 1907.—Visto este juicio sobre rectificación de actas y partidas de estado civil promovido en el expediente sucesorio de doña Albina Santa María de Pisacco, por el cónyuge don Pedro Pisacco. Resultando: que á f. 4 se presentó el interesado manifestando que estando equivocada el acta de su matrimonio con la causante así como las actas y partidas de nacimiento de sus hijos, pues los nombres verdaderos de éstos son: Julia, Juana, Andrés, Mariana y Gregorio Pedro, y el suyo y apellido, así como el de la causante son respectivamente Pedro Pisacco y Albina Santa María, con el fin de subsanar esas omisiones ofrecía información de testigos. Resultando: que producida la información testimonial ofrecida, corriente de f. 38 á 40 los testigos manifiestan ser ciertos los hechos que el peticionario afirma y que hechas las publicaciones dispuestas por la ley nadie se ha presentado á oponerse. Resultando: que oído el ministerio público, su representante manifiesta que procede la rectificación que se solicita. Considerando que por ser contestes las declaraciones de los testigos Albera y Veronese sobre los hechos alegados como fundamento de la acción instaurada constituyen plena prueba de la veracidad de los mismos, (artículo 403 del código de procedimiento civil). Por estos fundamentos y atento lo dispuesto en la ley del registro de estado civil y 9 de julio de 1888, definitivamente juzgando fallo: mandando rectificar las actas y partidas del estado civil de la referencia en la forma siguiente: en la partida de nacimiento de Juana Antonia, se suprimirá el nombre de Antonia y sustituirán los de Pisaco y Maria Albina por «Pisacco» y «Albina Santa María», en la denacimiento de Andrés se sustituirán los de Pisacco y Maria Albina por los de «Pisacco y Albina Santa Maria»; en el acta de nacimiento de Gregorio, se agregará á este nombre el de Pedro y sustituirá Pisaco por «Pisacco» y Maria Albina por «Albina Santa Maria»; en la de Maria se sustituirá este nombre por el de Mariana Pizzaco por «Pisacco» y Alvina por «Albina»: en la de casamiento de la causante con el peticionario se sustituirá el apellido Santamaria por el de «Santa María» y en el acta de nacimiento de Julia también el apellido de Santamaria por el de «Santa María». Ejecutoriada esta sentencia, comuníquese á la dirección general del registro del estado civil y á la junta económico administrativa del departamento, publíquese en dos diarios de la capital cuyos números respectivos serán presentados por el interesado y háganse las anotaciones que dispone la ley.—Alberto Gard y Sanjuan».—Y á los efectos del articulo 1.o de la ley de 9 de julio de 1888, se hace la presente publicación.—Salto, junio 7 de 1907.—Constantino Piacenza, escribano actuario. 1443 v 21 jn.

COMERCIALES

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Diaz Requeijo, comerciante de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Comestibles, bebidas y efectos de almacen en general y cuya marca consiste en una etiqueta especial para el London Club Porto.—Montevideo, 10 de junio de 1907.—Ricardo Sánchez, director. 1441-jn.10-v.jn.13.

VARIAS

SE VENDEN—DOS CALDERAS MARSHALL—Verticales de 6 caballos de fuerza, dirigirse por informes, Solis 22. 1429 jn 8 v 26 jn.

JUAN ESTEBAN BIDART—Corredor, rematador, procurador, Juan D. Jackson 10. Teléfono de Montevideo 27 (Cordón). 1112 a 23.

NADIE VENDA SUS MUEBLES SIN antes consultar con Montaldo y Masini. Piedras 118. Los dos teléfonos. 466 pm.

GRAN HOTEL DEL PRADO—De Francisco López—Montevideo—Estando situada esta acreditada casa en el paraje más pintoresco y más saludable de la ciudad, cuenta con habitaciones disponibles regiamente amuebladas para familias y novios. Añadiendo al confort del establecimiento un servicio esmerado y una cocina de primer orden. 487 pm.

RESTAURANT Y POSADA NAVARRA—De Fermín Lujambio. Se admiten pensionistas y se sirven á domicilio. Despacho de bebidas. San José número 170 esquina Rio Negro 211, altos y bajos. 1362 my 28.

TERRENOS—Se compran en la ciudad y sus contornos ó departamento de la capital; grandes ó pequeños, quintas ó chacras, todo terreno que se presente se compra al contado. No importa la suma.

Para tratar, Sarandi número 208, oficina de La Industrial.—Francisco Piria. my.21-1232.

OVEJAS ROMNEY, MARSH, LINCOLN Y CARAS NEGRAS, AL CORTE —Vende cantidades de alta mestización, y por precios convenientes.—Antonio Paullier, calle Mercedes 146, Montevideo. 1436-jn.10-v.jl.10.

AVISOS

Compañía Telefónica
DE
MONTEVIDEO

La Administración de esta Compañía, ruega á sus suscriptores que no permitan entrar á sus respectivas casas para arreglar las lineas ó aparatos á ninguna persona que se titule empleado de esta Empresa, si no presenta una tarjeta que lo acredite como tal.

LA GERENCIA.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los señores accionistas

La comisión local comunica á los señores accionistas que habiéndose declarado el dividendo número 53 á razón de 5 o/o anual sobre el "stock" ordinario de esta compañía por el semestre vencido el 31 de diciembre de 1906, podrán ocurrir á esta oficina desde el 3 de junio próximo á reclamar los warrants respectivos pagaderos en el Banco de Londres y Río de la Plata.
Así mismo se abonarán desde esa fecha los dividendos del Ferrocarril del Nord Este por igual semestre.
Horas de pago: de 10 á 11.30 a. m. y de 2 á 4.30 p. m., exceptuando los sábados.
Oficinas: Estación Central, Avenida de la Paz.—Ig. M. Soria, presidente.
1335-my.22-v.jn.11.

CLUB URUGUAY

Se invita á los señores socios activos para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el viernes 14 del corriente á las 8 y 30 de la noche, en la que se dará cuenta de la administración del año transcurrido, se leerá la memoria correspondiente y se procederá á la elección de cuatro titulares, nueve suplentes y la comisión de cuentas.—Montevideo, junio 11 de 1907.—El secretario.
1439-jn.10.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 12 DE 1907

UN VENCIDO

(Traducción especial para EL SIGLO)

Londres, abril 1907.

Tout passe... La vida se compone más de olvidos, que de recuerdos, de conversiones, más que de porfías.

Tout passe... Nos odian. No importa: han pasado algunos años, el polvo del tiempo ha cubierto las calles, y en aquella tierra florecen las rosas, sobre la cizaña enterrada. *Tout passe*. ¿Para qué cansarse desempeñando el oficio de Vestales dedicadas á la antorcha del rencor, reavivando la lánguida y casi apagada llama de las pálidas iras? Ya no sabemos odiar con el alma y con la sangre, por toda la vida *et ultra*, ya no podemos transmitir la herencia de la venganza. ¿Para qué entonces esforzarnos para arrastrar este peso por toda la vida? Mejor deshacernos de él como de los humores biliosos en primavera.

La política de hoy es así. Sabe que el odio es un lujo demasiado costoso y el olvido una mercadería fácil y barata. Las *pasiones* con sus furias podían ser muy en honor en la edad media. Hoy, cuando mucho, podemos permitirnos tener *sentimientos*. Entre estas dos palabras hay una esfumadura que es peor que un abismo. El sentimiento es en sí, algo limitado, moderado, mesurado. No llega mas hasta el odio y el rencor, pero tampoco llega hasta el amor. Queda á medio camino del *entente*, porqué hoy en día hasta las alianzas han pasado de moda. A la orquesta internacional ya no se piden los ímpetus polifónicos de los grandes sinfonistas, pero tranquilas armonías, una especie de acorde con sordina que no moleste á la bolsa y á sus cotizaciones. *Dancing in the barn*: esta es la verdadera música del momento político. Algo que sea como una pastoral moderna puesta de moda por nuestros hermanos negros...

Es aquí en Inglaterra donde se aprende esta filosofía panglosiana: Si os parece demasiado ingénua y optimista, yo no tengo la culpa, porque la absorví en los últimos grandes sucesos de su política, según se desprende de ella. Pero no vayáis á creer que sea utopística, porque está bien forzada de practicidad inglesa: el mejor forro que se conozca. Hasta diría que, con todo su aparente sentimentalismo, es esencialmente *businesslike*.

Tout passe... ¿Quién se acuerda todavía de los odios seculares entre Francia é Inglaterra, ahora con una *entente* florida, en el idilio suavísimo de las patrias de Napoleón y de Wellington?

Tout passe... ¿Quién piensa todavía en el incidente de Hull, en la hostilidad latente entre Rusia é Inglaterra, en el apoyo casi filibustero que durante la guerra esta prestó al Japón, y á todas las simpatías nipófilas libremente expresadas á cada derrota rusa? Ahora Rusia é Inglaterra marchan unidas por Persia, Afganistan y Tibet, mañana pasearán juntas bajo el mismo paraguas ó la misma sombrilla por todas las calles de París á Tokio.

Tout passe... El general Botha, el enemigo odiado de ayer, el comandante en jefe de los boers en la guerra del Transvaal, es hoy en Londres el hombre más agasajado y cortejado de todo el imperio.

**

Si la conferencia colonial, este consejo de los presidentes, de los ministros de siete vastos estados, que sesiona desde hace algunos días, no produjera otros resultados, hubiera siempre servido para algo dando ocasión á estas demostraciones inglesas en honor del general y primer ministro boer. Porqué nos habrá enseñado que cambió de opiniones, que revoluciones de sentimientos, pueden cumplirse en un lustro y medio.

El nombre de Botha, siete años atrás, sonaba como una maldición á los oídos de la mayor parte de los ingleses. Desconocido al principio, cuando era un simple *burgher*, el odio contra él había ido creciendo conforme había subido de grado. Ninguna carrera militar fué más rápida que la suya: en seis meses, aquel hombre de treinta y seis años que nunca había estado en la guerra, se reveló un táctico consumado, y desde simple voluntario se convirtió en comandante en jefe de las fuerzas boers, alma de una defensa desesperada, héroe de hazañas vencedoras de pocos campesinos contra el más grande imperio del mundo. Los testigos oculares de aquella campaña han dicho que si sus consejos hubiesen sido escuchados desde el principio, los regimientos británicos hubiesen quedado mucho peor parados: pero Rietfontein en donde masacró é hizo prisioneras á las tropas del general White, Colenso, recuerdo penoso para sir Redvers Buller, y Ladysmith son nombres que bastaban para consagrarlo al rencor inglés.

En cambio cuando el vapor que, hace poco, lo trajo con la familia de Sud África á Southampton, hizo escala en el puerto, el actual presidente de los ministros del Transvaal fué solemnemente recibido por el lord mayor y por la junta de la capital. El consejo municipal había votado por unanimidad este recibimiento cívico, que es el único que se ha celebrado á pesar de ser siete los presidentes llegados para la conferencia.

Los magistrados de la ciudad no temieron tampoco levantarse á las cinco de la mañana, para estar en el muelle á la llegada del vapor en la frescura de la brisa, envueltos en sus capas medioevales, deben haber encontrado muy provinciales las pieles que guarnecen el traje de las funciones solemnes. Por cierto que aquello era un recibimiento digno de un vencedor... Y Botha debió pensar con cierto orgullo que cuando—¡otros tiempos!—la misma Southampton fué á recibir á lord Roberts y á lord Kitchener de vuelta de la guerra, el mayor y la junta no tuvieron que molestarse para levantarse tan temprano. Y contestando al discurso de felicitación que le fué leído, Botha habló en holandés, á pesar de conocer bien el idioma de Shakespeare. Y, sonriendo, se atrevió á una alusión que en otros tiempos no hubiese sido por cierto recibida con aplausos: «Otras veces—dijo—me he visto circundado por ingleses como lo estoy ahora. Pero de un modo menos cordial...» Después un fotógrafo, el inevitable fotógrafo, obtuvo su consentimiento para retratarlo.

Y hoy, todos los diarios publican un curioso grabado, casi simbólico, Botha que da la mano al Mayor, mientras, entre los dos, el macero del municipio, con tricornio afelpado, sostiene los emblemas de la autoridad y parece ofrecerlos al Boer. En el fondo, esta fotografía parece encerrar todo el resumen del episodio transvaalense, los vencidos en guerra se desquitan en la política, y el general en jefe se llama ahora presidente de los ministros. La verdadera lucha de conquista empieza ahora.

Pero en esta obra de asimilación, en esta conquista pacífica los ingleses son mucho más expertos y más fuertes que en la de las armas. Una prueba de esto son los honores tributados al vencido de ayer. Botha llegó con una hermana y con la hija. Ellas serán las preferidas de la sociedad en la *season* que está por empezar. Los diarios lo anuncian y les pronostican un mes de agudas satisfacciones femeninas. Un diario bautizó á la hija de Botha—que es una elegante, robusta figura de niña, de luminosa sonrisa y maravillosos ojos de andaluza—con un sobrenombre ambicioso, que recuerda los triunfos de Roosevelt: «Princesa Helena». Otro diario atribuye á un grave personaje, que perdió el hijo en la guerra del Transvaal, esta observación muy sugestiva: «La señorita gotha y su joven tía son las dos mujeres más deliciosamente sencillas, y más francamente meninas» que yo haya conocido. ¡Ah! ¿porqué no lo hemos sabido ocho años antes? Empiezo á temer que antes que concluya la *season* algún otro se dé cuenta de esto, y que la «Princesa Helena» sirva para una alianza que afirme más, las relaciones anglo-boers».

«¿Porqué no lo pensamos ocho años antes?» Es cierto; pero siempre hay tiempo para reparar...

GUILLERMO EMANUEL.

FOLLETIN 9

EUGENIO SUE

LOS MISTERIOS DE PARIS

como los míos; sólo al verlos daba gana de cortar con ellas... Después que desollaba algunos caballos, me arrojaban un pedazo de algún vegestorio que había muerto de enfermedad; porque los que nosotros matábamos se vendían á los figoneros del barrio de la Escuela de Medicina, que los convertían en carne de vaca, de carnero, de ternera ó de caza brava, al gusto ó placer de los golosos... ¡Cáspita! cuando yo me veía con mi rebanada de carne de caballo entre las uñas ¡qué rey ni qué Roque era mejor que yo!... Entonces me largaba á mi horno como un lobo á su cueva y con permiso de los horneros asaba en las brasas mi rica tajada. Cuando los hornos no trabajaban, cogía leña en el bosque de Romainville, sacaba fuego con el eslabón y hacía mi asado en un rincón de los muros del cementerio. ¡Rayo! entonces sí que lo comía sangrando y casi crudo: pero tampoco comía tanto como otras veces.

—Dinos tu nombre, Churiador—interrumpió Rodolfo.

—El color de mi cabello era aún más claro que ahora; siempre tenía los ojos encarnados como sangre y por eso me llamaban el "Albino". Los albinos son los conejos blancos de los hombres y tienen los ojos encarnados—añadió gravemente el Churiador, á manera de paréntesis fisiológico.

—¿Y tus padres y familia?

—¿Mis padres? viven en la misma calle y número que la de la Guillabaora... ¿En dónde he nacido? En el primer rincón de la primera calle, á derecha ó izquierda, bajando ó subiendo hacia el Sena.

—¿No has maldecido nunca á tus padres por haberte abandonado?

—¡Eso sí que me hubiera sacado de mal año!... ¡Vaya una pregunta!... Con todo no me hicieron mucho favor en haberme echado á este mundo... Si quiera me hubieran hecho como Dios debe hacer á los pobres... es decir, sin hambre, sed, ni frío!... poco le costaría esto y entonces los pobres que no roban andarían algo mejor.

—¿Tuviste hambre y sed y no has robado, Churiador?

—A fe que no; y por eso he pasado tanta miseria. Hubo tales dos días en que no he comido una arista; y esto suceo la más veces de lo que me tocaba en ley de Dios. Pero no importa... no he robado á nadie y se acabó.

—¿Por temor de ir á la cárcel, ¿verdad?

—¡Vaya una salida!—dijo el Churiador alzando los hombros y soltando una carcajada.—¡Con que no hubiera robado por temor de tener pan!... Sin robar me moría de hambre: robando me mantendrían en la cárcel á boca de cardenal... Pero no he robado, porque... porque... en fin, no me cuadraba á mí el robar, y se acabó.

Esta hermosa respuesta, cuyo valor no comprendía el Churiador, hizo en Rodolfo la más profunda impresión. Vió que el pobre honrado en medio de la miseria era con doble motivo digno de respeto, siendo así que el castigo de su crimen podía convertirse en un recurso cierto de su subsistencia.

Rodolfo alargó la mano á este infeliz salvaje de la civilización, á quien la miseria no había depravado enteramente.

El Churiador miró asombrado y casi con respeto á su favorecedor: apenas se atrevía á tocarle la mano. Un pensamiento vago le hacía entrever un abismo que lo separaba de Rodolfo.

—¡Bueno!—le dijo Rodolfo;—ya vemos que tienes corazón y honor.

—¿Corazón?... ¿honor?... ¿yo?... ¡Cá! ¿os chanceáis?—respondió con sorpresa.

—Sufrir miseria y hambre más bien que robar, es tener honra y corazón—dijo Rodolfo con gravedad.

—¡Sí!... pero... ¿Quién sabe?...—dijo el Churiador.—Pudiera ser...

—¿Te espantas de eso?

—¿Pues no?... ¡Si no tengo costumbre de oir esas palabras!... siempre me han tratado como á un perro sarnoso... ¡Pero vaya un efecto que me ha hecho lo que acabáis de decir!... ¡Corazón! ¡honor!—repitió.

—Pero ¿qué tienes?

—Por Dios que no lo sé—dijo el Churiador conmovido;—pero esas palabras... vea usted... me revuelven el magin... y me agradan más que si me dijesen que el Esqueleto y que el Maestro de Escuela... Lo cierto es que esas palabras... y los puñetazos que me habéis dado por remate de fiesta... tan bien ribeteados... sin contar con que me pagáis la cena... y que me decís unas cosas que... En fin, adelante—gritó de repente, como si le fuera imposible expresar su pensamiento.—Lo cierto es que en la vida y en la muerte podéis contar con el Churiador.

—¿Has servido mucho tiempo á los desolladores?—preguntó Rodolfo con más frialdad, no queriendo descubrir la emoción que sentía.

—¡Ya lo creo!... Al principio me daba alguna lástima matar aquellos vejestorios, que ni capaces eran de largarme una coz; pero luego que llegué á los diez y seis años y fuí siendo más hombre, se convirtió en rabia, en pasión, en necesidad, en furor, mi afición á matar y desollar. Dejaba de comer y beber... ¡nó pensaba en otra cosa!... ¡Era de ver cuando estaba con las manos en la obra! A no ser por un pantalón viejo que tenía, lo demás estaba en cueros vivos. Cuando tenía alrededor de mi quince ó veinte caballos arrestados esperando su vez, con mi gran cuchillo bien afilado en la mano... ¡Caray! ¡cuando me ponía á matar, no sé lo que me pasaba!... me volvía loco; me zumbaban las orejas... todo el mundo era encarnado; la sangre se me subía á los ojos y mataba... y desollaba... y desollaba... y desollaba, hasta que me caía el cuchillo de la mano! ¡¡Rayo!! ¡qué gusto! Si hubiera tenido millones, los hubiera dado por hacer aquel oficio.

—De ahí te habrá venido el gusto de dar puñaladas—dijo Rodolfo.

—Bien puede ser; pero cuando pasé de los dieciseis años, el furor aquel creció de tal manera, que cuando empezaba á desollar perdía el juicio y echaba á perder toda la obra... Destruía las pieles á fuerza de dar cuchilladas por aquí y por allá; y tanto me encarnizaba, que no sabía lo que hacía. En una palabra, me despidieron del osario. Rogué conmigo á algunos carniceros, porque siempre tuve amor al oficio... pero era de ver cómo se hacían de pencas... ¡qué señores! Me despreciaron como los de la obra prima desprecian á los remendones. Entonces me dí á buscar el pan por otro camino; pero no lo hallé decontado. ¡Qué hambre pasé todo aquel tiempo! Por fin hallé trabajo en las canteras de Montrouge; pero al cabo de dos años me aburrí de rompérme el espinazo dando á la rueda para sacar piedra, sin más jornal que veinte sueldos diarios. Era de buena talla y robusto y senté plaza en un regimiento. Me preguntaron por mi nombre, mi edad y mis papeles. ¡Mi nombre!—dije yo,—soy el "Albino". ¡Mi edad? Miradme el diente. ¡Mis papeles? Ahí está el certificado de mi amo el cantero. Como vieron que podía ser un buen granadero, me alistaron sin más ni más.

—Con tu fuerza, tu valor y tu manía de cortar, si hubiera habido guerra, acaso hubieras llegado á ser oficial.

—¡Ojalá! ¡Cuánto más me agradaría degollar ingleses y prusianos que rocines viejos!... Pero ahí estaba el mal: no había guerra y había disciplina. Un jornalero pretende dar una manta de palos á su amo, si es más fuerte, los da; si es más flojo, los recibe: le plantan en la calle y se acabó la fiesta. En la milicia es cosa diferente. Un día mi sargento me echó una bronca para acerme andar más aprisa: tenía razón porque yo hacía la buena maula. Sin embargo, esto me incomodó y me repuse: me dió un empujón y yo le dí otro empujón; me echó la mano al gañote y yo le destaqué un puñetazo. Cayeron sobre mí, y ¡entonces sí que hubo morena! Bramaba de rabia... tenía toda la sangre en los ojos y no veía más que sangre!... ¡sangre!... y como tenía el cuchillo en la mano porque estaba de rancho, empecé á matar... á matar... á clavar como en una carnicería... Tendí frío al sargento, herí á dos soldados... ¡qué visión!... once puñaladas á los tres!... sí, once puñaladas... ¡Todo era sangre como en Montfaucon!... Yo también chorriaba sangre.

—Bajó la cabeza el bandido con un aire torvo y abatido, y permaneció un rato en silencio.

—¿En qué piensas, Churiador?—dijo Rodolfo observándolo con interés.

NOTAS DE FENIX

El Jardín Zoológico de Buenos Aires ha hecho varias adquisiciones de importancia, entre ellas unos casales de gallinas inglesas que contribuirán grandemente á aumentar la renta que produce al establecimiento el grupo de aves de corral. En mayo último, en el producto de 10,650 pesos, aquellos volátiles están representados por una suma considerable, proveniente de la venta de huevos.

También se han adquirido: dos enormes y centenarias tortugas de Madagascar, que pueden soportar en su caparazón el peso de un hombre; un *cenúrido*, pequeño cuadrúpedo semejante á la comadreja y varias palomas muy raras y bonitas, llamadas «de la puñalada» á causa de unas plumas rojas que tienen en el pecho.

Los nacimientos comprenden un ciervo de las Molucas y otro un Chevrotang de la China; un mono esfinge; una tigrecita de Bengala y un mono Babuino negro, que, según el director señor Oneili, es el único nacido hasta ahora en cautividad.

**

La última memoria anual del directorio de la Compañía Alemana de vapores *Kosmos*, dá á conocer los constantes progresos que ha realizado.

El balance correspondiente á 1906 arroja una utilidad de marcos 5.282,584 contra 4.948,000 marcos en 1905 y 3.367,681 en 1904. Así, se repartirá un dividendo de 14 % contra 14 % que se repartió en, 1905, 10 % en 1904 y 8 % en 1903.

Como la compañía no sufrió siniestros en 1906, los fondos de seguros y reservas han aumentado á 1.798,508 marcos.

La memoria deja constancia de los perjuicios sufridos por sus establecimientos á consecuencia de los terremotos de San Francisco y de Valparaíso, y entra en detalles sobre esas catástrofes, formulando serias quejas contra las autoridades, con motivo de la lenidad que emplearon en la importante cuestión del mejoramiento de las condiciones del puerto. Las dificultades para la descarga de los vapores han sido muy grandes en el último año en Antofagasta, y en todos los puertos chilenos dejan mucho que desear las instalaciones y recursos para las operaciones de los vapores.

Manifiesta también el considerable desarrollo que han alcanzado los negocios de la compañía en la costa occidental de la América, y especialmente en Chile. Agrega que el tráfico de pasajeros entre Europa y esa costa y también entre los diversos puertos de ésta, aumenta de año en año.

La flota de la *Kosmos* en el último año recibió cuatro vapores nuevos y luego le serán entregados otros dos.

Estos aumentos exijen un aumento de capital, y los directores invitan á los accionistas á acordarlo.

El valor de los vapores de la *Kosmos* es de 22.421,000 marcos.

**

Condensamos á continuación un interesante relato de un corresponsal de *O Jornal do Commercio*, de Río Janeiro, acerca de los experimentos practicados en el circo Barnum, de Nueva York, para conocer la fuerza respectiva de algunos animales.

El dinamómetro hidráulico de glicerina, de que se hizo uso, podía indicar un esfuerzo de 100 toneladas. Este potente instrumento, de rigurosa exactitud científica, había sido construído para experimentar la resistencia de buques sumergidos, que se trataba de remover ó de poner á flote.

El caballo desarrolló la mayor fuerza de tracción proporcional. Dos de ellos, que pesaban en conjunto 3,200 libras, pudieron arrastrar 3,750; cincuenta hombres, pesando cada uno 150 libras, en término medio, alcanzaron un total de 8,750 libras, lo que significa que cada cual desarrolló una fuerza de tracción igual á 175 libras, ó proporcionalmente á su peso, 1,166 libras.

La dificultad de producir individualmente el esfuerzo máximo en el mismo momento, explica el hecho de que 100 hombres, del mismo peso que los anteriores, produjeran tan sólo 120 libras por cabeza ó sea 0.80 por libra de su peso.

El elefante Babe, que pesa 12,000 libras, actuando en el dinamómetro dió un esfuerzo de 8,750 libras, exactamente 0.73 de su peso ó sea la fuerza de 50 hombres.

En la *impulsion* los resultados no fueron más brillantes, al contrario de lo que se esperaba, es decir, que el empuje del coloso fuera mayor que en la tracción. *Babe* y otro elefante llamado *Albert*, que juntos arrojan un peso de 22,000 libras, no alcanzaron á más de 6,000 libras. *Babe*, colocado en una plataforma, levantó fácilmente una caja de hierro que pesaba 2,200 libras.

Dos camellos, de 1,800 libras cada uno, dieron un tirón que hizo acusar el dinamómetro 2,750 libras ó sea 0.76 proporcional al peso,—poco más ó menos la impulsion de los dos elefantes juntos.

El avestruz se resistía á la operación. Tirando, de una manera imperfecta, marcó 630 libras. En seguida se le sometió á otra prueba, uniéndole al dinamómetro por unos arreos; pero no tuvo éxito; produjo en un único esfuerzo 300 libras y fué necesario desatarlo porque empezó á girar y á tirar patadas.

Tampoco se pudo manejar bien una águila. En una jaula muy alta se puso un trozo de carne con un peso de 25 libras, y con las garras lo levantó sin dificultad; con 40 libras no pudo apreciarse exactamente el esfuerzo, en virtud de que el espacio no permitía desplegar con libertad aquellas alas poderosas. Así mismo el ave se elevó algo, descendiendo en seguida para devorar su presa.

**

Matad á dosis de morfina redoblada y sin dolor á los tuberculosos moribundos. Este es el consejo dado por el doctor Adelfo Knops, de Nueva York, en el Congreso nacional de tuberculosos de Washington.

Knops es el más célebre profesor del universo en materia de tuberculosis.

El kaiser le condecoró por las victorias alcanzadas sobre la enfermedad, concediéndole un premio de 2.500 francos como autor del mejor tratado sobre esta materia.

El doctor hizo su declaración, muy aplaudida, al final de la sesión celebrada por la sección clínico-climatológica, de la que es presidente el doctor George Dock, decano de la Facultad de Medicina de Michigan.

—Lo que aconsejo—dijo el doctor—es mi costumbre, y os lo indico como vuestro deber.

Cuando tenéis ante vuestros ojos á un tuberculoso moribundo, dadle morfina hasta que sobrevenga la muerte rápida y sin dolor.

Los miembros del Congreso rehusaron pronunciarse en pro ó en contra de estas ejecuciones por la morfina.

Nació Knops en Alemania en 1875. Estudió en París y en Nueva York. Es director de la asociación clínica tuberculosa, formando parte del servicio de higiene de Nueva York.

Knops es también director de muchos sanatorios para tuberculosos.

**

Se le ha propuesto al gobierno la venta de cien mil moreras, de procedencia argentina. Sea cual fuere el resultado de esa oferta, nos ocurre que, demostrado como lo está por repetidas experiencias en diversas épocas,—algunas anteriores á la mitad del siglo pasado,—que nuestro suelo se adapta perfectamente al cultivo de aquel árbol, habría conveniencia en emprenderlo en la Escuela de Agronomía, siquiera fuese como estudio para propagar y afirmar la seguridad de que la industria de la seda puede ser aquí una fuente de riqueza.

Hace poco tiempo que el señor Pollerí, ferviente predicador en pró de la morera y del precioso insecto que se nutre con sus hojas, dió una conferencia muy instructiva que fué publicada en folleto, y en ese folleto consta, entre otros testimonios de que se conocen aquí prácticamente las facilidades que ofrece la tierra y el clima, el hecho de que, en condiciones no del todo favorables, en el año 1905 se obtuvieron en Minas, de 15 gramos de semilla 28 kilos de capullos de gusanos de seda.

**

Hace pocos días, el ingeniero Bucharam demostraba ante la Royal Society la eficacia práctica de su sistema, gracias al cual los actuales ferrocarriles serán sustituídos por sistemas de vía única, con giroscopios regularizadores y niveladores y con velocidades de 200 á 300 kilómetros por hora.

En el Royal Institute, afirmó su presidente, sir Hugh Bell, que los trasatlánticos del porvenir serán accionados por ondas radiográficas emanadas del Niágara, como depósito central de fuerza.

**

En Valparaíso acaban de verificarse las pruebas del invento hecho por el ingeniero señor Jorge Blau y que consiste en una nueva preparación luminosa que reemplazaría las luces Holme que son de imprescindible necesidad hasta ahora para disparar torpedos.

La comisión encargada de recibir las pruebas informó diciendo que el invento Blau introduce ventajosas mejoras sobre la luz Holme.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 11—Las tropas del Campo de Mayo permanecieron anoche acuarteladas.

—El jueves se reune la comisión del Centenario de Mayo.

—*La Nación* dice que el prefecto de policía de Lausanne dirigió al jefe de policía coronel Falcón una nota sobre las investigaciones llevadas á cabo respecto á la permanencia de los hermanos Tabouret.

El coronel Falcón la remitió al juez de instrucción doctor Frías.

—El ministerio de obras públicas remitió ayer al congreso un mensaje sobre la necesidad de convenir con la empresa constructora del puerto del Rosario las bases de rescisión equitativa.

Opina el P. E. que no hay urgencia en proceder á la rescisión del contrato portuario y es más conveniente esperar, para que se demuestre la capacidad del trabajo de los muelles é instalaciones de carga, permitiendo determinar el valor comercial del puerto.

BUENOS AIRES, 11—El ministro del interior doctor Montes de Oca, comenzó á ocuparse del asunto de la formación de la plaza del congreso. Considera que el mejor sistema y más económico es la expropiación por zonas.

El doctor Montes de Oca conferenció con el intendente municipal señor de Alvear, quien le informó la opinión del arquitecto francés Mr. Bouvard, y estima que conviene remitir el proyecto al congreso á la brevedad posible, pues después se hará más difícil y costosa la ejecución de la obra.

—Empeoró la situación del vapor «Thames». La correspondencia se trasbordó á bordo del vapor «Siena» el que sale hoy. La mayoría de los pasajeros desembarcaron. Muchos seguirán viaje á bordo del vapor «Clyde», saliendo el día 14 del corriente.

—El ministro de relaciones exteriores doctor Zeballos y señora, recepcionaron á los ministros de Italia, Suecia y Noruega y el encargado de negocios de Cuba.

—*El País*, asegura que en la presente semana los ministros de instrucción pública, obras públicas y de relaciones exteriores abandonarán sus carteras.

—En el ministerio de relaciones exteriores se recibió una nota confidencial del encargado de negocios de Chile, solicitando informes sobre una queja presentada por un ciudadano chileno contra un comisario de policía del Neuquen, quien el día 14 de Mayo último arbitrariamente le detuvo llevándole al departamento de policía de Norquin.

—Tres penados aprovechando la densa niebla intentaron fugarse de la carcel penitenciaria de Corrientes pero un centinela se apercibió y les hizo conducir á sus celdas.

—El diario *Tribuna*, que había dejado de aparecer ayer, vuelve á publicarse bajo la dirección de don Agustín de Vedia.

—Esta noche se realiza una función de gala en el teatro Odeon organizado por las damas de caridad.

—Los diarios denuncian servicios deficientes de los tranvías eléctricos en las horas de trabajo.

—El jueves próximo se reunirá nuevamente la junta de gobierno del Partido Autonomista.

—*El Tiempo* critica el pensamiento de entregar la dirección de las escuelas normales al consejo nacional de educación.

—El gobierno mandó abonar el primer semestre de la subvención de la navegación en el río Corrientes hasta la laguna Iberá.

—Falleció el antiguo empleado de la oficina de liquidación de la bolsa, señor Nicolás Rivero.

—Los obreros en huelga del frigorífico argentino estaban convocados para celebrar una asamblea esta tarde, con el objeto de uniformar ideas.

—Regresaron de La Plata el ministro de obras públicas de la provincia de Buenos Aires y miembros del departamento de ingenieros que fueron al Canal Norte, con objeto de medir el caudal de agua de los depósitos alimentadores.

El ministro se muestra satisfecho de la inspección, pues recorrieron alrededor de 30 kilómetros.

—El ejecutivo envia hoy al congreso el mensaje que acompaña al proyecto confeccionado por la jefatura de policía de esta capital, reforzando el presupuesto para atender á las necesidades de la policía.

—El ministerio de marina decretó la disolución de la escuela de aplicación para oficiales, que funcionaba en La Plata bajo la dirección del capitán de navío Jorge Victorica.

—En breve se ordenará la salida de los inspectores del ramo para inspeccionar las aduanas de Paraná, Uruguay, Alto Paraná y Alto Uruguay.

—Sigue varado el vapor «Thames».

—El jueves partirá para Corrientes el jefe del partido autonomista de esa provincia doctor Juan Vidal.

—El senador nacional doctor José E. Uriburu se halla restablecido.

—Los miembros del círculo militar se reunieron anoche y nombraron vicepresidente primero al teniente coronel Messarda.

—Se dice que el jefe del tráfico del puerto señor Cazzano, llamó á la comisión de obreros en huelga y les pidió reanudaran el trabajo. Estos así lo hicieron. El ingeniero Piaggio que había fracasado en la misma misión, se mostró contrariado y presentó su renuncia al ministro de hacienda doctor Lobos.

—La comisión del centro patriótico Juventud Argentina resolvió concurrir al puerto á la llegada del sociólogo Guillermo Ferrero y darle la bienvenida. La comisión de ese centro le solicitará una conferencia en la que hablará también un orador argentino.

—*La Razón* cita que hay 250 sociedades de socorros mútuos funcionando actualmente en Buenos Aires, con quinientos mil socios y sin ninguna vigilancia.

—La situación política no cambió.

—Se firmó un decreto ordenando la desocupación de todas las casas que constituyen el conocido barrio de «Las Ranas».

—*El Diario* dice que la policía de esta capital está muy ocupada en vigilar á don Hipólito Irigoyen y á algunos otros jefes radicales.

El mismo diario confirma el acuartelamiento de fuerzas ayer noche, agregando que jefes y oficiales recibieron orden de incorporarse á sus respectivos cuerpos.

El Diario noticia así mismo que la policía vigila con todo interés la línea Sud, especialmente el ramal al Saladillo.

Italia

ROMA, 11—A Florencia han llegado 46 niños, hijos de los obreros huelguistas de Terni, los cuales fueron recibidos por un imponente cortejo popular encabezado por banderas y bandas de música. Se calcula en no menos de 10.000 el número de personas que fueron á recibir á los niños en la estación y que les acompañaron hasta sus respectivos nuevos domicilios.

ROMA, 11—Ocurrió un choque de trenes en Varese resultando siete heridos.

ROMA, 11—La cámara de diputados discute la reforma de la organización judiciaria, reglamentando la carrera de los magistrados.

Alemania

BERLIN, 11—El diario *Poersen Zeitung* anuncia que el emperador Guillermo ha enviado al Presidente de Chile señor Montt, una nota semi oficial en la que pide que rescinda los contratos celebrados con los oficiales del ejército alemán que se encuentran en Chile como instructores y les permita regresar á Alemania.

Según el mismo diario el emperador Guillermo ha dado ese paso en vista de numerosas quejas que se reciben de los oficiales contratados por Chile.

Dicen los oficiales que el pago que reciben es insuficiente á causa de la carestía de la vida en Chile y que sus camaradas chilenos los tratan con poco compañerismo.

BERLIN, 11—Comunican de Augsburgo que 131 automóviles partieron de ese punto, disputándose la copa Herkomer.

Francia

PARIS, 11—*Le Matin* dice que el Czar de Rusia y el emperador Guillermo de Alemania se encontrarán en el Mar Norte á fin de junio.

PARIS, 11—La cámara de diputados rechazó por 505 votos contra 75 un contra proyecto presentado por el diputado socialista Mr. Jaurés tendiente á nacionalizar los viñedos.

PARIS, 11—Ha fallecido el renombrado poeta Clovis Hughes.

PARIS, 11—En la sesión de hoy, la comisión de aduanas, perteneciente á la cámara de diputados, anunció que aconsejaba el rechazo de la proposición tendiente á la suspensión temporal de los derechos aduaneros, que pesan sobre los trigos y harinas que se importan del extrangero.

PARIS, 11 — Informan de Narbonne anunciando que se ha incendiado un teatro. Se cree que el hecho se debe á la malevolencia.

PARIS, 11—La cámara de diputados celebró sesión esta tarde. A ella concurrió el ministro de finanzas doctor Caillaux, quien trató extensamente la cuestión vitivinícola que *tiene* preocupada á importantes regiones de Francia. Entre otras cosas el citado ministro aconsejó á los viticultores, que se organizarán en forma tal que los condujera á reglamentar la producción, como así mismo á suprimir los vinos mediocres. Agregó que de esa manera podrían ayudar á la represión de los fraudes.

Mr. Caillaux declara que exonerará, durante cinco años consecutivos, de las contribuciones de tierras á todos los actuales viñedos que sean transformados en cultivos de otros productos.

España

MADRID, 11—Tuvo lugar el entierro del hijo del ex-presidente del consejo de ministros señor Moret. El se vió concurridísimo. Asistían numerosos políticos.

BARCELONA, 11—El diestro Fuentes se ha agravado de su herida en una mano. Se hacen esfuerzos para evitar la amputación del brazo correspondiente.

BARCELONA, 11—Estalló un gran incendio el que ha destruido una importante fundición de hierro ubicada en la barriada Sans. Causó grandes pérdidas sin desgracias.

BARCELONA, 11 — Se celebrarán grandes fiestas conmemorativas con motivo del 50.º aniversario de la fundación de los coros de la clave. Asistirán orfeones de varias provincias.

MADRID, 11—En palacio tuvo lugar un banquete de cien cubiertos para festejar el nacimiento del príncipe heredero.

Asistieron toda la familia real, miembros del gobierno, presidentes de ambas cámaras y autoridades palatinas.

CADIZ, 11—Ha fondeado en este puerto el velero «Fanny», el que ha tardado 110 días para venir de la Argentina.

Su tripulación viene hambrienta.

Inglaterra

LONDRES, 11—Han sido embarcadas 105.000 libras esterlinas con destino á Sud América.

LONDRES, 11—En la cámara de los comunes el ministro de Relaciones exteriores Mr. Grey, declaró que las negociaciones anglo-rusas conciernen á la cuestión fronteriza con Rusia.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 11—Informan de Mitau, que fueron arrestados diez y ocho terroristas.

SAN PETERSBURGO, 11—Comunican de Askhabad, que un desconocido ha asesinado al general Ulyanine.

Marruecos

TANGER, 11—Los miembros del Cuerpo Diplomático han examinado el reglamento de policía internacional elaborado por los comandantes de destacamentos francés y español, asesorados por el Ministro de la Guerra del Sultán Mohommed-Gabbas é inspector general de policía coronel suizo Müller.

Se sabe de buen origen que el reglamento ha satisfecho á los representantes extrajeros y será aprobado.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 11—Vuelve á notarse gran agitación obrera en varias ciudades de la unión.

La Liga de Telegrafistas envió al directorio de la Compañía Western Unión una solicitud pidiendo aumento de 10 o/o en los salarios, y ocho horas de trabajo, en caso contrario se declararán en huelga todos los telegrafistas de los Estados Unidos.

De Chicago comunican que los carreros de los establecimientos de carnes amenazan declararse en huelga.

NUEVA YORK, 11—El cónsul general de Guatemala desmiente la noticia del asesinato del presidente de su país, señor Cabrera.

WASHINGTON, 11—Los japoneses de California recolectan fondos á fin de formar una liga con los progresistas, con objeto de derrocar al actual ministerio que se opone á la anulación de la cláusula del «bill» de emigración excluyendo á los «coolies».

Canadá

OTTAWA, 11—(Canadá) Se ha incendiado la mina Waltere cerca de Strathcona.

Seis mineros perecieron en las llamas. Hay que lamentar además varios heridos graves.

Perú

LIMA, 11 — Con motivo de haberse dicho que se compraría el crucero italiano «Dogali» que se halla en viaje á San Francisco donde vá á limpiar sus fondos, el gobierno del Perú ha manifestado oficialmente que no adquirirá ese buque.

Bélgica

BRUSELAS, 11—En la cámara tuvo lugar una interpelación respecto á la participación del banco nacional en los manejos sobre el encarecimiento del café. El ministro de hacienda declaró que dicho banco no negoció con Brasil y que participa en una operación que le propusieron mejores casas.

Ecuador

GUAYAQUIL, 11—Un violento terremoto de duración considerable ha ocurrido ayer, causando gran pánico en los habitantes. Estos lo atribuyen al Cotopaxi que está arrojando piedras y produce detonaciones.

Chile

SANTIAGO, 11—De acuerdo con el arreglo celebrado entre los huelguistas y el gobierno para el pago de jornales de los obreros de tracción y maestranza de ferrocarriles que regían el 1.º de Mayo en moneda corriente nacional equivalente á 16 peniques por peso, se nombró una comisión para que estudie las demás peticiones de los obreros.

El ministro de industrias señor Hevia ha comunicado esto por escrito al presidente del comité obrero y el servicio ferroviario ha quedado normalizado.

Brasil

RIO JANEIRO, 11—Hoy empezaron las fiestas militares para conmemorar la batalla naval del Riachuelo.

—Fracasó el emprestito para valorizar el café, cuyo producto bajó muchísimo á causa de que en plaza se ofreció una cantidad aproximada de siete millones de bolsas que se detenían en depósito á fin de valorizarlo. La operación resultó un desastre.

—Comunican de Porto-Alegre que el doctor Gabriel Osorio publicó un manifiesto, aconsejando á sus compatriotas de llevar á la presidencia de ese estado al doctor Assis Brazil.

—Llegó el obispo de Sao Paulo con el fin de pedir al nuncio Apostólico, que trate de evitar la avalancha de frailes de todas las órdenes que invaden aquel estado, procedentes en su mayor parte de Francia, cuya presencia excita á hostilidades por parte de la población. El obispo teme que ello origine conflictos.

ECOS DEL DIA

Solicitudes de pensión

La pesada carga que para el presupuesto representa el rubro de pensionistas del estado, ha hecho que se formularan críticas al poder legislativo, siempre que éste otorga favores de esa naturaleza. Con ésto no nos referimos á las pensiones que corresponden á las familias de los militares ú otros funcionarios, pues á este respecto no se puede hacer ninguna objeción, desde que se trata de puntos reglamentados de antemano por las leyes.

Pero lo que ha sido siempre materia de censura, es la prodigalidad que se ha empleado en el parlamento, con las solicitudes por gracia especial, basadas en motivos de diverso género. En algunas de ellas, aunque no estuviesen fundadas en disposiciones legales que consagraran el derecho reclamado, alegábanse razones de equidad muy atendibles, justificándose así el despacho favorable del pedido, sobre todo si se tiene en cuenta que no es posible que en la legislación se hayan previsto todos los casos en que el estado debe premiar los servicios prestados por los ciudadanos. Lo general ha sido, particularmente en otras épocas, que se incurriera en actos de favoritismo, auxiliando con subvenciones más ó menos elevadas, á todo aquél que imploraba la protección oficial.

La conducta de los legisladores, al conceder esas prebendas, se hacía menos criticable, ante una circunstancia atenuante, muy digna de tenerse en cuenta, pues no puede negarse que aquéllos obedecían al sentimiento muy humano de aliviar las penurias de los necesitados.

Ahora bien, se habrá tratado de un error disculpable, pero no es en esa forma que se manejan los intereses públicos, porque con criterio pródigo se llega á la exageración y al desequilibrio financiero. Que en casos muy contados se otorgue alguna gracia especial, por motivos poderosos, se justifica perfectamente y nadie hará comentarios desfavorables, pero la práctica tradicional de antaño, debe ser abandonada de una vez por todas, para colocarse en un terreno más sensato y razonable.

El erario público ya está bastante recargado en ese sentido, y sin perjuicio de respetar los hechos consumados, sería conveniente que el otorgamiento de esos favores se limitase á ciertos casos excepcionales.

A este objeto responde el mensaje que el gobierno ha remitido á las cámaras, solicitando que se le dé intervención en esta clase de asuntos, á fin de evitar el aumento excesivo de pensiones concedidas y cómputo de años de servicios. Parece que el propósito del ejecutivo consiste en informar sobre esos pedidos, para que las cámaras deliberen al respecto con pleno conocimiento de los hechos ó circunstancias aducidas por los interesados.

El celo del gobierno no puede ser más plausible, desde que tiende á contrariar una práctica viciosa, pero no conceptuamos que el procedimiento empleado con ese fin, se ajuste estrictamente á nuestros preceptos constitucionales. Es cierto que el ejecutivo es un poder colegislador, en el sentido de que puede proponer proyectos de ley á las cámaras, así como detener los efectos de las que éstas hubieran sancionado, por medio del veto, esto es, haciéndoles objeciones ú observaciones y suspendiendo su promulgación con las restricciones y efectos establecidos en nuestra carta fundamental, — pero no creemos que le corresponda intervenir ó colaborar directamente en la confección de las leyes, á menos que las cámaras ejerzan la facultad que tienen de llamar á su seno á los secretarios de estado para pedirles y recibir los informes que estimen convenientes.

Como se sabe, el principio de la división de los poderes no se ha establecido en absoluto, porque convenía que aquellos se fiscalizasen recíprocamente y una de las consecuencias de dicho principio ha consistido en autorizar al gobierno á vetar las leyes.

Pero esta facultad, que se debe ejercer con posterioridad á la sanción de la ley, es muy distinta de la intervención directa en la confección de aquella. De este modo, el ejecutivo, por acto propio, colaboraría en la tarea legislativa, en una forma que no conceptuamos se armonice con el espíritu de la constitución.

Un precedente de esa naturaleza no puede preocupar á la opinión pública en la época actual, con una administración que es correcta en sus procederes, pero debemos colocarnos también en el caso de que sobrevinieran malos gobiernos, cuyo freno más poderoso ha sido siempre la carta fundamental y si por desgracia el país llegase algún día á encontrarse en esas condiciones, la ingerencia del poder ejecutivo en la elaboración de las leyes, podría encerrar, para la independencia de la asamblea, peligros muy serios que no sería posible conjurar eficazmente.

Mercado de cereales

El resumen de la semana pasada en la plaza de Londres acusa los siguientes precios en cereales del Río de la Plata:

Trigo: los 81 kilos á $ 7.54.
Maíz: el quarter (2.90781 hectólitros) á 23 1/2 chelines ($ 5.52).
Lino: el quarter á 44.6 1/2 chelines, ó sea $ 10.46.

Pero estos precios parece, á estar á los últimos telegramas, que tienen tendencia á baja, debido á los óptimos resultados que se esperan de las cosechas en Europa, como someramente pasamos á dar un resumen:

«Durante la semana que termina, en Inglaterra ha dominado un tiempo lluvioso pero más cálido. Las sementeras de trigo y avena se han visto favorecidas por este tiempo y se desarrollan favorablemente.

Las noticias que se reciben de Francia indican que en general el estado de los sembrados en dicho país es satisfactorio.

Comunicaciones llegadas del imperio alemán revelan que en el sur de Alemania ha mejorado el tiempo, aunque en el norte aún continúa el tiempo frío con heladas.

Desde España é Italia llegan informes que demuestran la caída de buenas lluvias que han beneficiado las sementeras. Las perspectivas en estos países son bastante halagüeñas.

En Austria y el norte de Africa han caído lluvias muy beneficiosas para los sembrados.

Desde Rusia comunican que han continuado las lluvias benéficas en las provincias de Crimea y Azoff, pero que en las de Besarabia, Podolia y Odessa la falta de lluvia empieza á perjudicar seriamente las sementeras con trigo de primavera.

En Bulgaria y Hungría se nota una humedad muy favorable á los sembrados y se espera que esto remedie en algo los males sufridos hasta aquí por las sementeras; sin embargo, las perspectivas no son favorables. El cálculo oficial del gobierno de Hungría sobre el rendimiento de la cosecha es de 3.153.000 toneladas de trigo, comparado con 5.436.000 toneladas del año pasado.

Ha llovido durante la semana que termina en Rumania pero no en cantidad suficiente. Se necesita más lluvia.

En Turquía prevalece un tiempo cálido y desde hace mucho no llueve, lo que perjudica bastante á las sementeras.

Avisan desde los Estados Unidos que en la región del centro el trigo de invierno mejora de condición, aunque el maíz se desarrolla lentamente.

Optimas noticias se reciben del Canadá, donde han caído buenas lluvias que aseguran por lo menos una cosecha regular».

En presencia de lo expuesto, vamos ahora á dar el estado de los precios en el día de ayer en el mercado de Montevideo:

Trigo: los cien kilos con bolsa (especial): $ 3.25.
Maíz: los cien kilos con bolsa (superior seco): $ 2.55.
Lino: los cien kilos con bolsa (tipo de exportación á base de 80 kilos): $ 4.60.

Respecto á nuestro trigo, diremos que debido á sobrepasar el consumo, el precio á que puede pagar la exportación, ésta se vé obligada á permanecer inactiva, por el momento, y en tanto no se operara una gran alza en los mercados europeos; pero como vemos más arriba esto es muy difícil que suceda.

En cuanto al maíz, la producción algo reducida la inhibe de ser exportable,—cosa que no ocurre con el lino cuya cosecha de este año ha sido exportada en su mayor parte.

Debemos advertir que los cereales argentinos se cotizan á menor precio que los nuestros. En Francia los últimos telegramas acusaban que el hectólitro de trigo de la vecina orilla alcanzó el precio de 24.70 francos (ó 4.59 uruguayos).

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión de ayer

A las 4 p. m., se reunió la cámara de diputados.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La honorable cámara de senadores remite en nueva forma el proyecto de ley de V. H. que destina la suma de siete mil pesos, para obras de vialidad rural en el departamento de Rocha.—(A la comisión de hacienda).

—La misma devuelve modificando el proyecto de ley que amplía las disposiciones de varios artículos de la ley de jubilaciones y pensiones civiles de 14 de octubre de 1901.—(A la comisión de legislación).

—La misma dice haber aprobado el proyecto de ley de prórroga de las sesiones ordinarias del actual periodo legislativo.—(Archívese).

—La misma, remite con sanción un proyecto de ley por el que se concede un nuevo plazo para la inscripción en el registro especial creado por el artículo 2.º de la ley de 21 de noviembre de 1902, de los créditos contra el Estado pagaderos en Deuda Amortizable 2.ª serie.—(A la comisión de hacienda).

—El poder ejecutivo remite un mensaje á V. H. solicitando, que como poder administrador y legislador, se le conceda intervención prévia en todas las peticiones de pensión, aumento ó traspaso de pensión y cómputo de servicios por gracia especial.—(A la comisión de asuntos constitucionales).

—La comisión de hacienda informa en el proyecto de ley de contribución inmobiliaria para el departamento de la capital, á regir en el ejercicio financiero de 1909-1908.—(Repártase).

—Don Alfredo Casati por doña Lorenza Garrido, hija del sargento 2.º don Eugenio Garrido solicita pensión.—(A la comisión de peticiones).

—Don Luis L. Maciel, solicita que V. H. se sirva otorgarle una pensión graciable, trasmisible á su señora esposa.—(A la comisión de peticiones).

—Don Juan Villalengua presenta á V. H. un nuevo escrito por el que limita el tiempo para la computación de sus servicios.—(A sus antecedentes).

—Las señoras Eufemia M. de Klinger, Emilia F. de Pereira, Paula A. de Rodriguez, Clorinda E. de Meirán y Elvira C. de Rodriguez, solicita que V. H. haga extensivo á las pensiones que disfrutan, los beneficios acordados á los militares sobrevivientes de la Defensa, y Caseros y Guerra del Paraguay.—(A la comisión de milicias).

—Don César R. Cortinas, solicita pensión para perfeccionar en Europa sus estudios musicales.—(A la comisión de peticiones).

Viudas de militares asimilados

En primer término, fué tratado el proyecto de ley que establece que las viudas é hijos de los militares asimilados que mueran por accidentes en funciones del servicio, tendrán los mismos derechos en cuanto á la pensión, que las viudas é hijos de los militares efectivos, siendo sancionado sin modificación alguna.

Acumulación de sueldos

Se trató luego sobre tablas por moción del doctor Pérez Olave, el artículo 4.º del proyecto de acumulación de sueldos á los profesores de la academia general militar, modificado por la cámara de senadores.

En el artículo sancionado por la cámara de diputados se decía, que en ningún caso la acumulación de sueldos podría pasar de trescientos pesos men-

ESTATUTOS

DEL

Banco Cooperativo de Ahorros

TÍTULO I

Objeto, capital y domicilio de la Sociedad

Artículo 1.° El Banco Cooperativo de Ahorros, autorizado por decreto gubernativo de 26 Junio de 1902, es una sociedad anónima que tiene por principal objeto estimular el ahorro, hacer préstamos á plazos con garantía hipotecaria ó personal, y suministrar á las personas que no viven de rentas los medios para la adquisición de un hogar.

Art. 2.° El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales dentro del país y nombrar agentes en el extranjero en el caso del inciso 14 del artículo 33. El término de su duración será de cincuenta (50) años prorrogables.

Art. 3.° El capital del banco se fijará en la suma de cinco millones de pesos, representado por sus acciones preferidas, ordinarias y al portador. El directorio queda facultado para establecer el número de series, monto de cada una y condiciones de emisión de acciones al portador.

Las acciones estarán representadas por títulos numerados, que serán firmados por el presidente, secretario y gerente.

Las acciones preferidas y ordinarias son de valor de doscientos cincuenta pesos cada una, y las á portador de cien pesos.

TÍTULO II

Accionistas

Artículo 4.° Pueden ser accionistas todas las pesonas capaces de adquirir derechos y de contraer obligaciones, y también los incapaces por medio de sus representantes legales.

Los representantes del incapaz responden solidariamente con su representado por el cumplimiento de las obligaciones contraídas para con la sociedad, que hayan vencido durante el periodo de su administración.

Art. 5.° Todo accionista moroso en el pago de cinco cuotas de acciones perderá el derecho á que se le reembolse el importe de lo que hubiera pagado. Las acciones caducarán y las cuotas pagadas quedarán á beneficio del banco.

TÍTULO III

Operaciones del Banco

Art. 6.° El Banco efectuará las siguientes operaciones de crédito:

a) Préstamo personal sobre acciones preferidas ú ordinarias
b) Préstamo hipotecario ordinario.
c) Préstamo de construcción.
d) Depósito de dinero.
e) Caja de ahorros.

Art. 7.° El préstamo personal solo se hará hasta el setenta por ciento del valor integrado de las acciones preferidas ú ordinarias recibidas en garantía. No podrá acordarse cantidad alguna en préstamos sobre acciones al portador.

Art. 8.° Para llevar á cabo el préstamo hipotecario ordinario ó el préstamo de construcción, es necesario:

a) Que el prestatario se comprometa á pagar, durante el tiempo que determine el directorio, una cuota mensual fija, por concepto de interés y amortización, sobre el valor nominal del préstamo.
b) Que el prestatario garantice el préstamo con primera hipoteca de bienes raíces situados en la república, libres de todo gravámen y cuyos títulos sean perfectos.

Art. 9.° Tratándose del préstamo hipotecario el que lo solicite debe manifestar por escrito:

1. La ubicación precisa, dimensiones, extensión, linderos y descripción del inmueble ofrecido en garantía.
2. El valor del suelo y las mejoras.
3. La renta que produce.

Presentará además el título de propiedad.

Art. 10. Tratándose del préstamo de construcción se manifestará:

1. La ubicación precisa del terreno sobre el que ha de hacerse la construcción.
2. Sus dimensiones y linderos.
3. El valor del terreno y el de las mejoras que tuviere.
4. El importe aproximado de la construcción que proyecta hacer.
5. De la renta que presume producirá.

Presentará además:

1. Los planos del edificio, de acuerdo con las prescripciones municipales al respecto.
2. El pliego de condiciones de la edificación.
3. El presupuesto, dividido en secciones.
4. El título de propiedad.

Art. 11. Aceptado el préstamo de construcción por el directorio del banco, el propietario, con intervención de aquel, celebrará un contrato con un constructor por el que este se comprometa á concluir la edificación por el precio convenido y dentro de un plazo determinado.

Art. 12. El banco, de acuerdo con el propietario y el constructor, fijará la cantidad de dinero que deberá entregar por cuotas, las que en ningún caso excederán del valor efectivo acordado en préstamo.

Art. 13. Cuando el Directorio lo estime conveniente el constructor prestará fianza que garantice el cumplimiento del contrato, cuya fianza deberá extenderse á la responsabilidad de dicho constructor, por la ruina total ó parcial de la obra, si procede de vicio de construcción, vicio de suelo ó mala calidad de los materiales, sin perjuicio del derecho de inspección que el banco se reserva por intermedio de su arquitecto.

Art. 14. Si la obra se suspende por cualquier causa, el Directorio puede ordenar su continuación bajo la responsabilidad del propietario y del constructor que dejó de cumplir las obligaciones del contrato, y hacer efectiva la fianza otorgada.

Art. 15. Tratándose tanto de préstamos hipotecario como de préstamos de construcción previa aceptación de los títulos de propiedad por el banco, se pasarán los planos y documentos anexos presentados por el interesado, á estudio del arquitecto y después á la comisión de hacienda, para que informen sobre la garantía ofrecida y ventajas de la operación.

Art. 16. Cumplidas las prescripciones que preceden, el prestatario otorgará por ante el escribano del Banco, la escritura respectiva de hipoteca, la que también deberá ser firmada por el constructor en los casos que corresponda, estableciéndose entonces que las entregas parciales convenidas á que se refiere el artículo 12, se harán á este con intervención de aquel.

Art. 17. El interés que devengará la cantidad concedida en préstamo será determinada por el Directorio.

Art. 18. Los títulos de propiedad quedarán depositados en el Banco dándose al interesado un documento de resguardo.

Art. 19. El Banco, cuando lo crea oportuno, hará asegurar á su favor por cuenta del propietario, el edificio hipotecado en la compañía que elija.

Art. 20. Las precedentes disposiciones que sean de forma para la tramitación de los préstamos podrán ser modificadas por el Directorio según lo aconsejo la práctica.

Art. 21. Solo podrán concederse préstamos cuyo valor nominal no exceda del 85 por ciento del valor de los bienes raíces ofrecidos en garantía hipotecaria, salvo lo dispuesto en los incisos 4.° y 5.° del artículo 33.

Art. 22. En la escritura de préstamo, el deudor acordará al Banco el derecho de hacer vender al mejor postor, en remate público, por el rematador que designe, los bienes hipotecados si deja de pagar seis mensualidades.

Art. 23. Sin perjuicio de las garantías especiales del contrato del préstamo, el propietario responde también al pago de su deuda con todos sus bienes habidos y por haber.

Art. 24. Para prestar mas de cuarenta mil pesos en un solo contrato, se requiere el voto de cinco miembros del Directorio.

Art. 25. El Directorio fijará la tarifa de los gastos que ocasione el contrato hipotecario, tratando de que sean los más módicos posible, y los que pondrá en conocimiento del prestatario antes de celebrar el contrato.

Art. 26. Cuando los fondos destinados para préstamos no alcancen á cubrir las solicitudes presentadas, serán preferidos unos á otros según el orden de presentación.

TÍTULO IV

Dirección del Banco

DIRECTORIO

Artículo 27. El Banco será dirigido por un Directorio compuesto de siete miembros titulares y cuatro suplentes. Los suplentes sustituirán por su orden á los titulares en los casos de impedimento ó ausencia mayor de un mes.

Art. 28. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, renovándose en la manera siguiente:

De los que formen el primer Directorio á elegirse, serán sorteados tres, á fin de ser renovados al finalizar el primer año; sustituyéndose los otros cuatro al terminar el segundo año, y así sucesivamente por orden de antigüedad.

Art. 29. Los Directores podrán ser reelegidos.

Art. 30. Para ser Director es necesario poseer veinticinco acciones al portador integradas ó su equivalente en preferidas ú ordinarias, las que quedarán depositadas en el Banco, en garantía del fiel cumplimiento de su cometido.

Art. 31. El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente, un vice y un Secretario. Los Directores están en el deber de llenar las funciones anexas á su cargo, sin que puedan exigir del Banco, por sus servicios, más retribución que la que les acuerda el artículo 62.

Art. 32. Los Directores que autoricen operaciones en contravención á los presentes estatutos, contraen responsabilidad personal y solidaria.

Art. 33. Son atribuciones del directorio:

1.° Otorgar préstamos en las condiciones determinadas en el título III de estos estatutos.
2.° Fijar la amortización, interés, plazo, prima y demás condiciones del contrato de préstamo.
3.° Determinar la rebaja de prima que debe hacerse á aquellos préstamos que se cancelen antes de su vencimiento.
4.° Aceptar garantías de personas abonadas hasta el veinte por ciento cuando se trate de préstamos que no pasen de cinco mil pesos nominales.
5.° Aumentar la cantidad á prestarse establecida como máximo en el artículo 21, teniendo en cuenta la calidad de la garantía y las condiciones del prestatario. Esa facultad solo podrá usarla en préstamos no mayores de cinco mil pesos; y tanto en este caso como en el que se indica en el inciso anterior, se requiere la conformidad de los dos tercios de Directores presentes en la sesión en que se trate.
6.o Reglamentar todas las operaciones y negocios sociales así como los presentes Estatutos.
7.o Adquirir ó hacer construir cuando lo crea oportuno, un edificio para asiento de las oficinas del Banco. Para tal resolución se requiere la conformidad de cinco Directores.
8.o Tranzar ó hacer arreglos con los deudores, por las operaciones contraídas en el caso previsto por el artículo 14.
9.o Someter en árbitros los asuntos de carácter litigioso.
10. Establecer sucursales del Banco dentro del país, que dependan exclusivamente de la casa matriz.
11. Nombrar, con la economía compatible con el buen servicio, los empleados que considere necesarios para el funcionamiento regular del Banco, los que no podrán ser removidos sino por causas justificadas y requiriéndose para ello el número de votos determinados en el inciso 5.o
12. Dirigir y administrar de acuerdo con estos estatutos los negocios sociales.
13. Convocar á los accionistas á asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
14. Hacer, dentro ó fuera del país, cualquier operación de crédito que crea beneficiosa para los intereses del Banco, y que tenga por objeto proporcionarle fondos suficientes para atender con amplitud las operaciones á que se dedica, celebrando convenios al efecto y estipulando el interés, amortización, plazos y garantías á que deban sujetarse esas negociaciones y la forma en que deban hacerse; pudiendo nombrar en el extranjero un agente especial con ese objeto. Para esta resolución se requiere la conformidad de cinco Directores.
15. Designar de su seno la comisión de hacienda y semanalmente un Director que tenga á su cargo la vigilancia de las operaciones del Banco.
16. Autorizar y reglamentar la emisión de acciones, de acuerdo con lo que determinan los artículos 3.o y 5.o de los estatutos.
17. Proponer los dividendos definitivos á distribuirse, y repartir los provisorios á que se refieren los artículos 55 y 63 de estos estatutos.
18. Suspender la emisión de acciones cuando lo crea conveniente.

Art. 34. El Directorio se reunirá ordinariamente en el día y hora por él fijado y extraordinariamente cuando lo ordene el Presidente ó lo pidan tres Directores.

Art. 35. Para formar «quorum» basta la presencia de cuatro Directores, salvo los casos en que se requiere mayor número.

Art. 36. De todas las sesiones que celebre el Directorio se levantará acta que suscribirá el Presidente y el Secretario, y en la que se hará constar las resoluciones que se adopten.

PRESIDENTE

Artículo 37. El Presidente es el representante legal y jefe superior del Banco, teniendo los siguientes deberes y atribuciones:

1.o Presidir las reuniones del Directorio y las asambleas generales.
2.o Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las resoluciones que emanen del Directorio y de las asambleas.
3.o Suscribir con el Gerente y todos los contratos públicos ó privados que celebre el Banco.
4.o Firmar con el Gerente y Tesorero los cheques bancarios y todo otro documento que importe movimiento de numerario.
5.o Firmar con el Secretario y Gerente las acciones y obligaciones que emita el Banco.
6.o Representar al Banco en todos los actos y asuntos judiciales y extrajudiciales.
7.o Suspender en sus funciones á los empleados por causas graves, dando cuenta inmediata al Directorio.

VICEPRESIDENTE

Artículo 38. En caso de impedimento del Presidente será sustituído en todas sus funciones por el Vicepresidente.

SECRETARIO

Artículo 39. El Secretario refrenda la firma del presidente en todos los casos no exceptuados por estos estatutos, suscribe las actas de las sesiones que celebren el Directorio y la asamblea, recibe la correspondencia dirigida al presidente y proyecta su contestación.

TÍTULO V

Síndico

Artículo 40. Anualmente y al tiempo de renovarse el Directorio, la asamblea general ordinaria elegirá el accionista que ha de desempeñar las funciones de síndico y su respectivo suplente.

Art. 41. Son atribuciones del síndico:

1.o Examinar los libros y documentos del Banco, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez al mes.
2.o Convocar á Asamblea general extraordinaria siempre que lo juzgue necesario, y á Asamblea ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio.
3.o Asistir con voz consultiva á las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente el Directorio.
4.o Fiscalizar la administración del Banco verificando mensualmente el estado de la caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.
5.o Verificar el cumplimiento de los estatutos, relativamente á las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas.
6.o Vigilar las operaciones de liquidación del Banco.
7.o Dictaminar sobre la memoria, inventarios y balances presentados por el directorio.
8.o En general velar porque el Directorio cumpla las leyes nacionales y los estatutos y reglamento del Banco.

El síndico suplente suplirá al titular en los casos de ausencia ó impedimento.

Art. 42. El síndico debe ejercer sus funciones sin entorpecer la regularidad de la administración.

TÍTULO VI

Comisión de Hacienda

Artículo 43. La comisión de hacienda tiene el cometido de informar sobre toda operación de crédito ó negociación que se proponga á la Sociedad y sobre el valor de las garantías que se ofrezcan, y tendrá especial cuidado de estudiar si el negocio propuesto está dentro del objeto y fines de la institución.

TÍTULO VII

Empleados superiores

Artículo 44. El Gerente tiene el gobierno interno é inmediato del Banco. Sus deberes y atribuciones son:

1.o Realizar los negocios aprobados por el Directorio.
2.o Cumplir y hacer cumplir las órdenes que emanen del Directorio y le sean trasmitida por el Presidente.
3.o Firmar la correspondencia relativa á la administración del Banco y demás documentos por percepción de fondos.
4.o Firmar con el Presidente y Tesorero los cheques y demás documentos que importe movimiento de fondos.
5.o Firmar con el Presidente y Secretario las acciones y obligaciones que emita el Banco.
6.o Firmar con el Presidente los contratos que celebre el Banco.
7. Cuidar que se cumplan los contratos celebrados con terceros.
8. Vigilar la contabilidad, la caja y demás libros de la administración, haciendo que todos ellos estén al día y que sean llevados de acuerdo con el Código de Comercio.
9. Proponer al Directorio el personal de empleados que crea necesario para la buena marcha del Banco.
10. Suspender en el ejercicio de su cargo, por causas graves, á cualquier empleado, dando cuenta inmediata al Presidente, para que éste lo trasmita al Directorio.
11. Asistir á las sesiones del Directorio con voz consultiva pero sin voto, y siempre que creyera que los asuntos á tratarse requieran su especial informe.

Art. 45. El Tesorero es el encargado de la custodia de los fondos, títulos y contratos pertenecientes al Banco.

Firmará conjuntamente con el Presidente y Gerente, todos los cheques, letras y demás documentos que importan movimiento de fondos.

Art. 46. El Contador es el encargado de llevar la contabilidad del Banco por el sistema de partida doble. Trimestralmente practicará balance general de libros.

Art. 47. El Pro-Secretario tendrá los siguientes cometidos: Atenderá el movimiento de Secretaría y el trámite de la Comisión de Hacienda. Cuidará del archivo y su organización. Labrará las actas de las sesiones del Directorio y de las asambleas, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Secretario. Ejercerá el cargo de mandatario judicial del Banco.

TÍTULO VIII

Asambleas

Artículo 48. Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los dos meses posteriores á cada ejercicio anual.

Art. 49. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio ó el síndico lo conceptúen necesario, ó cuando sean requeridas por accionistas que representen la décima parte del capital integrado.

Art. 50. En los casos de elecciones se procederá por medio de balotas firmadas.

Art. 51. En las discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Diputados en cuanto fuera aplicable.

Art. 52. La asamblea representa á la totalidad de los accionistas y sus resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos.

Art. 53. En las Asambleas se computarán los votos de la manera siguiente:

Los poseedores de acciones que representen un capital integrado:

Desde $	1.000	á $	5.000	tendrán	1	voto
» »	5.001	» »	10.000	»	2	»
» »	10.001	» »	20.000	»	3	»
» »	20.001	» »	30.000	»	4	»
» »	30.001	» »	40.000	»	5	»
» »	40.001	» »	en adelante		6	»

Los actuales poseedores de acciones ordinarias y preferidas gozarán del derecho de voto que les acuerda el artículo 47 de los antiguos estatutos, mientras que dichas acciones estén á sus nombres. En caso de transferencia se estará á lo que se dispone anteriormente.

Los pequeños accionistas pueden agrupar sus capitales integrados y votar por delegación, de acuerdo con la escala establecida al principio de este artículo.

Art. 54. De acuerdo con el artículo 420 del Código de Comercio, ningún accionista podrá representar mas de seis votos.

Art. 55. La asamblea ordinaria tiene por objeto tomar en cuenta la memoria y balance que debe presentar el Directorio, considerar el dividendo por él propuesto, elegir Directores, síndico y sus respectivos suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por los presentes estatutos.

Art. 56. Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, por medio de cartas refrendadas por la gerencia.

Art. 57. Para asistir á las asambleas, personalmente ó por medio de representación, es necesario depositar en la gerencia del Banco las acciones al portador, é inscribir las ordinarias y preferidas que se posean, hasta cinco días antes del señalado para su celebración.

El Gerente entregará una boleta que servirá de entrada á la sesión y en la cual se hará constar la numeración de las acciones inscriptas y la cantidad de votos á que dan derecho.

Art. 58 La convocatoria para asamblea se hará por medio de avisos publicados por lo menos en tres diarios de la capital de mayor circulación, por espacio de quince días si se tratara de primera citación y de diez días si de segunda; debiendo mediar entre una y otra un espacio de tiempo no menor de ocho días y mayor de treinta.

Art. 59. Para formar «quorum» se requiere en la primera citación la concurrencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado; resolviéndose en la segunda con cualquier número que concurra, lo que así se hará presente en la respectiva convocatoria.

Art. 60. Reunida la asamblea quedará constituída en sesión permanente al efecto de resolver todos los asuntos contenidos en la convocatoria, no pudiendo ocuparse en ningún caso de otros no designados expresamente en ella.

TÍTULO IX

Distribución de utilidades

Artículo 61. Las ganancias y pérdidas se liquidarán al fin de cada año social, salvo lo que dispone el artículo 63; y si el 90 o/o destinado á los accionistas representase un dividendo que excediera de diez por ciento anual, el Directorio podrá reservar el excedente, formando con él un fondo de previsión destinado á cubrir dividendos futuros. Cuando el fondo de previsión exceda del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea ordinaria determinará el destino que debe darse á ese excedente.

Art. 62. Las utilidades líquidas se distribuirán en la forma siguiente:

Noventa por ciento para los accionistas.

Dos por ciento para el Presidente del Directorio.

Seis por ciento para los demás Directores, repartido en proporción á su asistencia á las sesiones del Directorio.

Medio por ciento para el síndico.

Uno por ciento para los empleados de la administración del Banco, que se distribuirá entre ellos en proporción á los sueldos que gocen.

Medio por ciento para el escribano y arquitecto, por partes iguales.

Art. 63. El Directorio queda facultado para repartir á los accionistas, con las utilidades líquidas que resultaren de los balances trimestrales, un dividendo provisorio, pagadero preferentemente por trimestres vencidos.

Art. 64. Al declararse los dividendos, no deben considerarse como utilidades sino las que se hayan realizado efectivamente, incluyéndose en ellas las primas cobradas al escriturarse los préstamos á que responden.

TÍTULO X

Disposiciones generales

Artículo 65. Las actuales acciones ordinarias y preferidas serán canjeadas por las nuevas acciones de cien pesos cada una que establece el artículo 3, siempre que así lo soliciten sus tenedores. En el entretanto gozarán aquellas acciones de los beneficios de retiro, caducidad, integración y acumulación de utilidades que les acuerdan los antiguos Estatutos, en la forma determinada por sus títulos 2, 3 y 6 y sus reformas sucesivas.

Art. 66. Queda facultado el Directorio para reglamentar la forma del canje de acciones.

Art. 67. En los contratos de préstamo que se hayan celebrado según el régimen de acciones ordinarias, se estará á lo que en ellos se establece, y á su respecto regirán las disposiciones de los antiguos estatutos, en todo cuanto les sean aplicables.

Art. 68. Los accionistas actuales de acciones preferidas y ordinarias, tendrán la preferencia para la suscripción de acciones al portador.

Art. 69. El actual directorio continuará su cometido hasta el día que se verifique la asamblea ordinaria correspondiente al quinto ejercicio, que tenece el treinta de junio del corriente año; en la que se procederá á la elección de nuevo Directorio, como lo establece el artículo 27 del título 4.

Artículos de los antiguos estatutos que quedan incorporados á los presentes, de acuerdo con lo establecido en el Título X.

Art. 6.o Hay accionistas de acciones preferidas y accionistas de acciones ordinarias.

Art. 7.o Son acciones preferidas las que se integran mediante la entrega de un ochenta por ciento, en mensualidades sucesivas de diez pesos oro, pudiendo efectuarse esa integración en una ó varias partidas. El veinte por ciento restante se integrará con las ganancias que respectivamente les corresponda, y al efecto el Directorio fijará anualmente el tanto por ciento de las utilidades que debe destinarse á este objeto.

Art. 8.o Son acciones ordinarias las que se integran por cuotas mensuales adelantadas de un peso, pudiendo el Directorio autorizar las amortizaciones extraordinarias que solicite efectuar el accionista. El Directorio fijará el descuento que debe aplicarse á las amortizaciones extraordinarias.

Art. 9.o Los accionistas, ya sean poseedores de acciones preferidas ó acciones ordinarias, pagarán un derecho de ingreso, como máximo, de dos pesos moneda nacional oro, por cada acción que suscriban, y por una sola vez, pudiendo abonarse en cuatro mensualidades de cincuenta centésimos.

Art. 10. Todas las acciones son de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, y se emiten por series mensuales, numeradas según la prioridad de su emisión respectiva. Las acciones estarán representadas por certificados que serán suscriptos por el Presidente, Gerente y Secretario. Se expedirán á nombre individual y no podrán ser transferidas sino con consentimiento del Directorio, pagándose un derecho de transferencia, como máximo, de veinte y cinco centésimos por acción.

Art. 11. Las acciones llegan á su valor integrado ó vencido, cuando en virtud de las pagas parciales y de las ganancias que se les acredita anualmente alcanzan en efectivo á su valor nominal.

Art. 12. Si un accionista deja de pagar seis mensualidades continuas, el Directorio declarará caducadas sus acciones, cancelará la deuda y acreditará al accionista el setenta por ciento de las cuotas pagadas y de las utilidades que esas acciones hayan devengado hasta el momento en que se hayan declarado caducas. Dicha cantidad se llevará á una cuenta especial, hasta que sea retirada por su dueño, pues no goza de interés ni tiene derechos en la Sociedad, quedando prescriptas á favor del Banco, sinó fuese retirado su importe después de los doce meses de haber sido declaradas caducas.

Art. 13. Los accionistas podrán retirarse de la Sociedad en cualquier época que lo solicitaren, siempre que existan fondos disponibles, según lo que se dispone en el Título VI, estén al día en el pago corriente de sus obligaciones y en las condiciones siguientes:

a) Las multas y los derechos de ingreso no se devuelven.
b) El que se retire en los primeros seis meses á contar desde la fecha de su ingreso, recibirá el importe de las cuotas pagadas. El que se retire después de los seis meses, recibirá el importe de las cuotas pagadas, más un interés de seis por ciento anual, ó el dividendo provisorio que se hubiere acordado á las acciones preferidas, ó el definitivo de fin de ejercicio en el caso de pedirse el retiro después de fijado ese dividendo, siempre que el retiro se solicite después de un año de ser socio.
c) Salvo que el Directorio haya pactado con el accionista otra fecha de retiro no se devuelve lo pagado por acciones preferidas hasta después de los seis meses de la fecha en que el accionista manifieste por solicitud escrita al Directorio, su voluntad de retirar el capital que cada acción le represente por los conceptos de cuotas pagadas y beneficios acumulados, incluídos los seis meses de espera y con arreglo á la siguiente escala:

Hasta el primer año el 25 por ciento
" el segundo año el 22 1/2 por ciento.
" el tercer año el 20 por ciento.
" el cuarto año el 17 1/2 por ciento.
" el quinto año el 15 por ciento.
" el sexto año el 12 1/2 por ciento.
" el séptimo año el 10 por ciento.
" el octavo año el 7 1/2 por ciento.
" el noveno año el 5 por ciento.

Y después del noveno año el dos y medio por ciento, mientras no llegue á su valor vencido ó integrado. Esta rebaja se le hará únicamente sobre las utilidades que le hayan correspondido durante el periodo de permanencia en el Banco.

Art. 14. Los accionistas de acciones ordinarias que se retiren en cualquier época, después del primer año, recibirán el valor que tenían sus acciones en la última distribución de dividendos, más las cuotas pagadas posteriormente, beneficiadas con el interés de seis por ciento anual y menos un tanto por ciento de las utilidades que les haya correspondido durante todo el periodo de permanencia en el Banco, con arreglo á la siguiente escala:

Hasta el quinto año el 25 por ciento.
" el sexto año el veinte por ciento.
" el séptimo año el quince por ciento.
" el octavo año el diez por ciento.
" el noveno año el siete por ciento.

Y después del noveno año el cinco por ciento mientras no llegue á su valor vencido ó integrado.

Art. 15. El accionista moroso en el pago de sus cuotas mensuales, incurrirá en una multa de uno por ciento de interés mensual sobre las cuotas de retardo.

Art. 33. Independientemente del pago preferente de las obligaciones ordinarias de la sociedad que reclamen su administración y funcionamiento, los fondos sociales se aplicarán en las condiciones que á continuación se detallan:

a) Al pago del valor vencido é integrado de las acciones, las que gozarán de los mismos dividendos que las demás mientras no haya fondos disponibles para su pago.
b) Al pago de lo que se asigna á los accionistas que se retiran.
c) Al pago de los créditos que se reconocen á los accionistas cesantes por falta de cumplimiento de sus obligaciones.
d) Al suministro de préstamos á los socios.

Art. 34. Una vez satisfechas las obligaciones ordinarias y mientras no existan acciones de valor integrado ó vencido, la mitad de las entradas servirá para atender á las solicitudes de retiro y al pago de los créditos de los socios cesantes, y la otra mitad se ofrecerá en préstamo á los accionistas.

Si no existiesen solicitudes de retiro ó si las que hubiese no absorviesen los fondos disponibles para ese objeto, la cantidad á ellas destinada ó la que sobre, se ofrecerá también en préstamo.

Si no existiesen solicitudes de préstamo ó si las que hubiese no absorviesen los fondos disponibles para ese objeto y en cambio hubiese solicitudes de retiro por más de la mitad, el sobrante de los préstamos podrá aplicarse á las solicitudes de retiro.

Art. 35. Si existiesen acciones de valor vencido pendientes de pago, las entradas se aplicarán por terceras partes, al pago de las acciones de valor vencido ó integrado, á préstamos, y pago de solicitudes de retiro y crédito de accionistas cesantes.

Si no hubiere solicitudes de préstamo, la tercera parte destinada á ese objeto se aplicará al pago de acciones de valor vencido ó el sobrante en su caso, después de satisfechas las solicitudes de préstamo, y en segundo término el pago de las solicitudes de retiro y crédito de los accionistas cesantes.

Art. 36. Los fondos procedentes de reembolsos de préstamos se dedicarán á nuevos préstamos, y si no fueren solicitados, se les dará la aplicación á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 37. A las acciones preferidas se les reconoce, á cuenta de sus beneficios, un dividendo de seis por ciento anual sobre la parte integrada de su valor, pagadero preferentemente por trimestres vencidos, con el importe de las utilidades realizadas y líquidas, que resulten de los balances trimestrales, pudiendo el Directorio, si éstas alcanzan á más de seis por ciento, aumentar la cuota de distribución trimestral.

Art. 38. El pago de cada clase de acciones se atenderá en el órden de presentación de las solicitudes respectivas y en la forma y con los fondos destinados á ese objeto, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos precedentes.

Art. 47. En las asambleas se computarán los votos de la manera siguiente:

Acciones preferidas	Los poseedores de
1 á 5 acciones..	tendrán 1 voto
6 " 10 "	" 2 "
11 " 15 "	" 3 "
16 " 20 "	" 4 "
21 " 25 "	" 5 "
26 " en adelante..	" 6 "
Acciones ordinarias	**Los poseedores de**
1 á 25 acciones.	tendrán 1 voto
26 " 50 "	" 2 "
51 " 75 "	" 3 "
76 " 100 "	" 4 "
101 " 125 "	" 5 "
125 " en adelante.	" 6 "

Registro Público de Comercio.—Inscripto con el número 1847, al folio 611 del libro 10.—Montevideo, mayo 29 de 1907.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1438 j 10 1 p.

EL NAUFRAGIO DEL "POITOU"

NUESTRA SUBSCRIPCION

Como nuestros lectores están enterados, hemos abierto una subscripción para los particulares y personal de policía que se sacrificaron por su arrojo, exponiendo la vida, para salvar á los pasajeros y tripulantes del vapor "Poitou".

Al tomar tal iniciativa, lo hicimos en la firme creencia de interpretar los sentimientos generosos de nuestros suscriptores, que sabrían valorar en todo su alcance la acción altamente altruista de los vecinos y policías que coadyuvaron al salvamento,—distinguiendo la caridad al náufrago, que no se radica en la república con la recompensa al mérito, con el valor desprendido de nuestro paisano, que no trepida en perjudicarse dando lo suyo, exponiendo su vida por salvar á un semejante.

En esta semana cerraremos nuestra lista de suscripción, enviando lo recolectado al señor jefe político de Rocha, para que efectúe la debida repartición.

Suscripción de EL SIGLO para los particulares y policías que coadyuvaron el salvataje de los pasajeros y tripulantes del "Poitou":

El Siglo	$	50.00
Pablo Minelli	"	25.00
Ingeniero Rodolfo de Arteaga	"	5.00
Doctor Alberto Vaeza Ocampo	"	5.00
José Percovich	"	5.00
José Arrizabalaga	"	1.00
Germán Bocage	"	2.00
N. N.	"	10.00
Julio Lefevre	"	2.00
H. D. B.	"	2.50
Personal de EL SIGLO	"	6.35
Angel G. Costa	"	1.00
José F. Barboza	"	1.00

...uales. El senado lo modificó en el sentido que ese sueldo podrá pasar de 300 pesos en los casos especiales que el poder ejecutivo lo considere beneficioso para la enseñanza.

La citada modificación dió margen á un pequeño debate. Mientras el doctor Pérez Olave lo defendía, el doctor Martín C. Martínez, se oponía, expresando que el ideal de la democracia era precisamente distribuir los puestos públicos entre el mayor número posible de ciudadanos.

Rechazada la modificación, el proyecto deberá ser pasado á la asamblea general, para su definitiva solución.

Alta Corte de Justicia

Entróse después al estudio del proyecto de presupuesto de la alta corte de justicia. Primeramente el señor Eduardo Pittaluga propuso que se reconsiderara el artículo 7.° de la ley, para proponer que el pro secretario fuera escribano y se encargara del exámen de los protocolos.—Esto fué discutido ampliamente. En el debate intervinieron los doctores Rodríguez Larreta, Martínez, Herrera, Quintana y Pérez Olave.

Esta moción de reconsideración fué desechada.

Se votó enseguida por moción del doctor Perez Olave, la reconsideración del artículo 4.° que se refiere á las condiciones de los miembros letrados que hayan ejercido la magistratura y reunan las condiciones exigidas en el artículo 93 de la Constitución y de tres miembros también letrados de competencia jurídica, que reunan los requisitos necesarios para ser senador y que sean de notorios conocimientos en derecho constitucional, internacional y administrativo.

Existiendo en el país muchos buenos abogados, hábiles para desempeñar esos puestos, que no aceptarían la última parte del artículo mencionado, el doctor Perez Olave mocionó para que se suprimiera lo que dice «y que sean de notorios conocimientos en derecho constitucional, internacional y administrativo.—Dicha moción fué aprobada.

El presupuesto de la alta corte, se aprobó con ligeras modificaciones.—Se creó el cargo de oficial 1.° y se cambiaron algunas denominaciones, terminándose en la cámara la discusión de este asunto.

El proyecto pasará mañana mismo al senado para la sanción definitiva.

Otros asuntos

Finalmente fué aprobado en general y particular el proyecto de ley que autoriza al poder ejecutivo para abonar varios créditos en títulos de deuda amortizable de 2.ª série.

Entrándose á la discusión del proyecto de inembargabilidad de sueldos y faltando pocos minutos para sonar la hora reglamentaria, por moción del doctor Rodríguez Larreta, se levantó la sesión.

CENTENARIO DE GARIBALDI

En el club Rivera

Ayer de mañana se realizó en el club Rivera, la anunciada asamblea general de socios, con el objeto de resolver la forma en que se enviará á Caprera una placa de oro, con motivo del primer centenario del nacimiento de Garibaldi.

Después de un breve cambio de ideas se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por el comité ejecutivo del centenario, que se compromete á contribuir con la mitad del costo de la placa.

Se resolvió también que la comisión del club, integrada con otras personas, corra con todos los trabajos para llevar á cabo la idea proyectada.

Reunión del Comité Ejecutivo

En el Círculo Italiano se reune esta noche á las 8.30, el comité ejecutivo encargado de los trabajos para conmemorar el centenario de Garibaldi, con el objeto de dar cuenta de varios asuntos entrados.

TEATROS Y CONCIERTOS

Urquiza

Los programas del Urquiza tenían razón al anunciar el «Edipo re» como creación sublime de Gustavo Salvini. Fué más que sublime; fué algo indescriptible su trabajo de anoche. El público aplaudió frenéticamente, haciendo justicia al gran actor, que esta noche nos repetirá «Spettri», obra en la que raya á gran altura.

El viernes habrá una función en honor de la «Dante Alighieri», con un programa extraordinario.

Politeama

Con un lleno completo funcionó anoche en el Politeama, la compañía Sagi-Barba.

Esta noche se dará «La tempestad».

Cibils

La función de hoy en Cibils es á beneficio de «La Cruz Roja Uruguaya», habiéndose combinado un buen espectáculo.

Odeón

Figuran en el programa del Odeón para esta noche «El túnel», «La borracha», «Las amapolas» y «De balcón á balcón».

Royal

Sigue gustando mucho el nuevo cuadro de la revista «Venus», «París de noche», que otra vez se dará hoy en el Royal.

Casino

Volvieron á aparecer anoche en el Casino, Bergeret, G. de Valery y Suzanne Lovera.

Esta noche, «La voz de la conciencia», por el biógrafo.

LA OFICIALIDAD DEL 5.o DE CAZADORES

Su separación

En el acuerdo celebrado ayer por el presidente de la república con el general Vázquez, ministro de guerra, se dictó resolución en el sumario instruido con motivo del arresto de los 16 oficiales del batallón 5.° de cazadores.

Por esa resolución se ha dispuesto que sean separados de sus puestos todos los oficiales arrestados, pasando á figurar en la lista de reemplazo.

EL PUENTE SOBRE EL SAN SALVADOR

Telegrama de agradecimiento

El ministro de obras públicas, ingeniero Juan P. Lamolle, ha recibido un telegrama de agradecimiento del presidente de la comisión auxiliar de Dolores, en contestación á uno suyo en que le comunicaba la próxima canalización de los altos fondos del río San Salvador y la construcción de un puente sobre el mismo río.

En ese telegrama se hace constar la satisfacción con que el pueblo de Dolores ha recibido esa noticia.

LA RENTA DE ADUANA

SU PRODUCIDO EN MAYO

Según informe elevado por la contaduría de aduana, el total de la renta en el mes de mayo, asciende á la suma de $ 1.064.551,43, cuyo detalle es el siguiente:

CAPITAL		
Importación	$	871.904 49
Exportación	»	97.646 96
RECEPTORÍAS		
Aproximadamente. .	»	95.000 00
Total . . .	$	1.064.551 43

VIDA SOCIAL

En honor del doctor Suñer y Capdevila—Damos á continuación la lista de adherentes al banquete que en honor del doctor Suñer y Capdevila, se efectuará próximamente:

Doctores José P. Ramírez, Pablo De María, Pedro Figari, señor Carlos Travieso, doctor Luis Alberto de Herrera, señor Eduardo de Ferreira, doctor Antonio Serratosa, señores Tomás Claramunt, Francisco Helguera, Andrés Castro, Baldomero Cuenca, Juan Lucha, Pedro Mir, Matías Alonso Criado, Antonio Aguayo, Ambrosio Giz Gomez, Francisco Vázquez Cores, doctor Juan Andrés Ramírez, señor Manuel Montes Pulido, doctor Joaquín de Salterain, M. Rodríguez Castromán, señores Juan Francisco Rivera, Juan José Amézaga, coronel Pedro Rovira, señor Juan J. Busso, doctor Teófilo Piñeyro, señores Manuel Lessa, Agustín Carbonell, Agustín Romero, doctor Azarola y Azanza, señores Antonio Barreiro y Perez, Ramón Barreiro y Perez, José Barreiro y Perez, José María Sueiro, Luis Batlle y Ordóñez, Ricardo Cobo, Eusebio Cobo, José Irureta Goyena, Ricardo Vianer, doctor Jacinto de León, señores Víctor Masanés, Tomás Salgado, Camilo Ferrúa, doctor Juan Montero Paullier, señores Juan Plá, Bartolomé Triay, Pedro Sanchez, doctor Eugenio Perez Gorgoroso, doctor Luis Mondino, señor José Arechavaleta, José M.ª Esteve, Sebastián Andueza, Antonio Paga, Juan Carominas, Antonio López Abella, Pedro Rey, Mariano Conde Fernández, Pedro Carrillo, Manuel Rodríguez, Telésforo Arteaga, Lorenzo Salgado, Pedro S. Mendiondo, Luis M. Rosasco, Antonio Dies, Martín López, Pelegrín Turell, Ramón Olazábal, José Gibernau, José García Conde, Ramón Cotelo Pose, Pedro Porta López, doctor Pedro Hormaeche, señor Atanasio Zabala, Francisco C. Aratta, Manuel Senra, Francisco Gómez Marín, Guillermo Carrau.

Banquetes—En honor del ingeniero Eduardo García de Zúñiga, los estudiantes de matemáticas organizan un banquete, que se realizará posiblemente, en el transcurso de esta semana.

—Un grupo de estudiantes de medicina proyecta la realización de igual homenaje al doctor Alfredo Navarro.

Estas demostraciones tienen por objeto expresar su afecto á los distinguidos profesores, que tanto se han distinguido como decanos en las facultades de matemáticas y medicina respectivamente.

—En el Grand Hotel se realiza esta noche el banquete con que un grupo numeroso de amigos despiden de la vida de soltero al señor Enrique Munilla, que mañana contrae enlace con la señorita Eumenia Arboleya.

En Maroñas—La comisión directiva del Círculo de Armas de acuerdo con la directiva del Jockey Club, ha resuelto que la fiesta hípica que debe celebrarse en beneficio de esta institución, se realize indefectiblemente el próximo domingo 16 de Junio.

El éxito de la simpática fiesta, está asegurado, pues los palcos han sido distribuidos entre las familias siguientes: Cabral, Supervielle, Ferreira, J. A. Uriarte de Hebe Jackson, Carve Urioste, Avegno, Howard, Saavedra, Ramírez J. P. Quintela, Seré, Barón, Avente Haedo, Shaw, Cobianchi, Ungo, Barreiro y Ramos, Zumarán, Serratosa, Sosa Diaz, Vidal, García Luis Ignacio, Amézaga, Beisso, Costa V., Morales, Bordaberry, Porciúncula, Blanco J. C. Capurro J., García Lagos I. Guerra Romero Pascual, Illa M., Castellanos J. M., García Lago, H., Barreira, Bastos, Peixoto, Behrens, Cash, Terra, Pfeiff, Vilaró, Santos Urioste, Aznarez, Caperro F., Vieira, Arteaga, Taranco etc.

Diplomáticos—En el vapor «Cap Ortegal» parte el sábado para Lisboa, desde Buenos Aires, el ministro de Portugal ante las repúblicas del Plata, señor Constantino Roque da Costa.

Enlaces—Efectuóse ayer la boda de la señorita María E. Bustelo con el señor Plácido Cean.

Las ceremonias civil y religiosa se realizaron en la casa de la familia de la novia, siendo padrinos de ésta última, el señor Miguel Sandoberg y la señora María Bustelo.

—El sábado próximo se realizará la boda de la señorita María C. Méndez Pereyra con el señor Roberto Pietracaprina.

—Hoy tiene lugar el enlace de la señorita Carmen Urta con el señor Dalmiro Carril.

Enfermos—Se halla enfermo el señor Silvio Brignole.

Viajeros—Partió ayer para Buenos Aires en compañía de su esposa, el señor Felipe Montero.

—Volvió de la capital vecina, el doctor Víctor Pérez Petit.

—Partió anoche para el Durazno el doctor Emilio Penza que vá con objeto de asistir á una delicada operación que se practicó ayer al señor Francisco Grosso.

INMIGRACION

Con frecuencia llegan inmigrantes por intermedio de la Unión Industrial Uruguaya, que envían los cónsules del Uruguay en Italia y España.

El vapor «Río Amazonas» llegado ayer á nuestro puerto condujo varios obreros albañiles, carpinteros y picapedreros, que fueron colocados inmediatamente en los talleres de establecimientos industriales y en la empresa del puerto.

Los trabajos de la Unión Industrial Uruguaya para establecer una corriente de inmigración selecta, van realizándose progresivamente, de manera que los interesados en obreros deben hacer anotar sus pedidos en dicha sociedad.

LA COMPRA DE ARMAMENTO

Una casa de Alemania, por intermedio de un comisionado en esta capital, ha propuesto al gobierno la venta de varias piezas de artillería de nuevo modelo, como también de diversos armamentos de infantería y caballería.

El mismo comisionado propone además que el gobierno le venda todo el armamento de sistema antiguo que posea.

En cuanto á la compra de los cañones, parece que la negociación está en vías de realizarse, por cuanto se asegura que el vapor nacional «Ingeniero» ha ido á Buenos Aires para traer una pieza de artillería probada allí en el Campo de Mayo, efectuándose también aquí esa prueba en Punta Carretas.

Hoy probablemente regresará el «Ingeniero», conduciendo dicha pieza.

Respecto al armamento antiguo parece que nada se ha resuelto aún.

ALTA CORTE

SANCION DEL PROYECTO

Como puede verse en la crónica parlamentaria que publicamos en otro lugar, la cámara de diputados terminó ayer la discusión del proyecto de alta corte de justicia, el que será pasado al senado, con motivo de las modificaciones que en la ley ha hecho la cámara baja.

En la sesión de ayer, al tratarse de las condiciones que deban reunir los ministros de la alta corte, se reformó el artículo correspondiente, adoptándose una fórmula amplia, que permita el ingreso al alto tribunal, de todos los abogados eminentes del país, aunque no hayan sido magistrados.

ASUNTOS NACIONALISTAS

Sesión del Directorio

En sesión que celebró ayer el directorio del Partido Nacional, varios de sus miembros interpelaron al doctor Aguirre, respecto á la versión circulante que le atribuye haber pedido una conferencia al presidente del senado doctor Feliciano Viera.

El doctor Aguirre manifestó á sus colegas del directorio que era incierto que hubiera pedido conferencia alguna al doctor Viera y que por otra parte nada tenía que tratar con este ciudadano sobre la política de actualidad.

"LA TRASATLÁNTICA"

Deficiencias en el servicio

Llamamos la atención de la gerencia de la compañía de tranvías «La Trasatlántica», sobre el servicio irregular que se viene notando en sus líneas.

Las combinaciones, por ejemplo, se hacen de un modo bastante deficiente, puesto que las personas que se dirigen desde la Aguada y Paso del Molino hacia la línea sud ó viceversa, no pueden efectuar casi nunca la combinación antes de las calles Juncal ó Bartolomé Mitre, demorando además algunos momentos en estos parajes, en espera del correspondiente vagón.

Esto en gran parte se debe á la poca atención de los guardas, quienes muchas veces dejan pasar varios trenes, sin tomarse el pequeño trabajo de avisar á los pasajeros, cuando deben realizar la combinación, pues muchos de éstos, que no viajan á menudo en dichas líneas, no están obligados á saberlo.

También hacemos notar las demoras perjudiciales que se producen en la línea desde el Paso del Molino á la calle Juncal. Sin ir más lejos, antenoche hubo pasajeros, que tuvieron que esperar el tranvía, en las calles Agraciada y Colombia durante cincuenta y cinco minutos, viéndose después de tan larga espera, en apuros para poder tomar alguno, á causa de venir todos completos.

Sería de desear que el señor Esteban A. Elena, gerente de la empresa, que tanta actividad y celo ha demostrado siempre en el cumplimiento de su deber, tratara de subsanar estas deficiencias, que redundan en perjuicio del público.

FERIA GANADERA

En San Gregorio

Se prepara para los días 15, 16 y 17 de septiembre próximo, una nueva feria ganadera en el establecimiento de los señores Habiaga Hnos.

Como se recordará, la que se efectuó en abril de este año, en el mismo establecimiento, obtuvo un éxito brillante, vendiéndose por valor de 40.000 pesos.

En estos días se reunen en San Gregorio, 3.ª sección del departamento de San José, los principales hacendados de aquella localidad, Pintos, Chamizo y otros parajes vecinos, con el objeto de constituir una comisión que se encargue de prestigiar la referida fiesta del trabajo.

Además del concurso de los ganados de los establecimientos Habiaga, se cuenta desde ya con el de los primeros establecimientos de San José y Flores.

MUNICIPALES

Movimiento de pasageros—La Sociedad Comercial de Montevideo, comunicó ayer á la junta, que la sección «Este» (electrificada) condujo en mayo próximo pasado, 456.654 pasageros que abonaron el pasage respectivo y 1131 que viajaron provistos de tarjetas mensuales.

La sección «Pocitos» condujo, en el mismo mes, 338.569 pasageros y 848 id abonados.

El producido de ambas líneas es de $ 41.836.75.

LA BONIFICADORA

Según dice un diario de la mañana de ayer, el gobierno ha advertido á la Comisión de Caridad que debe tomar alguna medida sobre el expendio de bonos que verifica la referida sociedad.

El caso es realmente curioso. La sociedad referida, como sociedad anónima que lo es, funciona no solamente al amparo de las leyes relativas, sinó en virtud de personería jurídica otorgada por el gobierno.—En los estatutos de dicha institución, que hemos tenido á la vista se ha establecido con toda claridad la clase de operaciones á que se dedicaría la referida sociedad; esos estatutos fueron presentados al gobierno, que después de una vista Fiscal, en la que se establece con toda precisión que los estatutos en vista, en nada se oponen á las leyes vigentes, fueron aprobados por el anterior gobierno y aceptados también por el actual, ante el que se modificaron los referidos estatutos en Abril último.

Por otra parte, el sorteo de pólizas es un negocio que se permite actualmente en casi todos los países del mundo y sin ir más lejos, en Buenos Aires, hay varias sociedades similares, entre ellas «La Economía Comercial» y «La Argentina» que expiden bonos y los sortean periódicamente, estando los billetes en venta en todas partes, principalmente en las agencias de loterías y en los cambios.

Creemos que este asunto es algo más serio que lo que parece á primera vista y que bien merecería la pena que la Comisión Nacional, antes de dar un paso en falso, se diera cuenta del verdadero alcance de esta cuestión, que puede ser motivo de cuantiosas indemnizaciones de quien intente coartar el ejercicio de derechos adquiridos y reconocidos por el mismo gobierno. Por datos que tenemos, La Bonificadora es una institución que funciona al amparo de las leyes vigentes, hasta en sus más mínimos detalles y para adoptar alguna medida sobre la misma, habría que desandar el camino andado; es decir, ver si hay motivo para el retiro de la personería jurídica, ó no; oyendo de paso á la parte, porque á nadie se puede privar de un derecho, sin ser oído previamente.

P.

CAUSA OSVALDO CERVETTI

ESCRITO DEL DEFENSOR

Señor presidente del consejo penitenciario. El defensor de don Osvaldo Cervetti ante ese honorable consejo, me presento y digo: que mi defendido se encuentra desde su ingreso á la correccional sometido á un régimen de extrema severidad, confundido con el más vulgar de los criminales, y limitado á recibir la visita de su familia cada quince días, excepción de algún caso extraordinario en que se le ha permitido ver, fuera de esa fecha. La dirección de la cárcel invoca las exigencias del reglamento de aquel establecimiento.

Sin embargo, la defensa crée que, dentro de las prescripciones mismas reglamentarias, podía suavizarse aquel régimen atrozmente mortificante para el señor Cervetti, permitiéndole el acceso de su familia á lo menos unas dos veces por semana, ya que la tramitación de este proceso, por causas ajenas á aquél, se ha dilatado tanto,—al extremo que van corridos tres años casi de prisión y recién ha entrado la causa en plenario.

Además, el mal estado de salud del señor Cervetti, en una estación que se presenta con todos los rigores propios de ella, hace indispensable la traslación de aquél á otro alojamiento ó departamento, donde las exigencias de la reglamentación permitan aplicarle otro tratamiento más en armonía, no sólo con su actual estado de salud, sinó también con su condición social. No hay que olvidarse que los hombres nos debemos recíprocas consideraciones según sea su condición social y merecimientos.

El señor Cervetti que hasta la fecha no es más que prevenido, y que no obstante ha estado y está sometido á un régimen vejatorio, humillante, ha sido hasta el día antes de su detención un alto empleado de la nación.

Asimismo, y por la misma causa apuntada, de la prolongación de este proceso, el abandono y la ruina de sus intereses ha sido completa. Hoy tiene necesidad de ocuparse algo de la reorganización de aquellos, salvar algo del naufragio; y para lograrlo, le es indispensable verse más amenudo con sus hijos.

Esta condescendencia de las visitas se tiene á diario en la cárcel con detenidos de menos significación que el señor Cervetti, *los cuales se encuentran en alojamientos especiales.*

Bien, pues, toca al honorable consejo, bajo cuya superintendencia se encuentran las cárceles, aliviar la situación aflictiva del señor Cervetti, disponiendo que se le destine otro alojamiento que el pátio y la cuadra dentro del mismo establecimiento, con facilidad para su familia poderle ver dos veces por semana, como se les permite ver á otros detenidos.

Esta solicitud no es sólo de equidad sino de justicia.—Montevideo, junio 11 de 1907.—Firmado: *Tomás J. Perdomo.*

SPORT

La reunión del domingo

La comisión directiva del Jockey Club ha resuelto que las carreras suspendidas el 9 del corriente, se efectúen el próximo domingo 16, siendo la reunión á beneficio del Círculo de Armas.

Esta reunión será todo un acontecimiento hípico social y la fiesta alcanzará grandes proporciones.

El Círculo de Armas ha colocado ya todos los palcos y lunetas del hipódromo y numerosas familias harán acto de presencia en esta reunión.

ULTIMA HORA

NUEVA YORK, 11 — Informan de Norfolk (estado de Virginia) que un teniente, cinco guardias marinas y cinco marineros de un navío norteamericano embarcados en una chalupa desaparecieron.

Se cree que se han ahogado.

LONDRES, 11—La legación de Guatemala ha desmentido oficialmente el asesinato del presidente Estrada Cabrera.

GÉNOVA, 11—Las transacciones hoy en la bolsa se limitaron á la liquidación de mayo. Esta se efectúa sin tropiezos.

ROMA, 11—Se suicidó en su villa en Pistoia el conde Casta Righini, de cuarenta años de edad. Era un brillante sportman.

HAMBURGO, 11—Se inauguró la conferencia sobre comercio de carne.

ROMA, 11—Los diarios anuncian que el ex ministro Nassi se encuentra mal de salud.

Llegará mañana á Trapani procedente de Túnez.

Nassi provocará personalmente en la cámara de diputados la cuestión sobre la autorización para que sea procesado ante la alta corte su ex secretario señor Lombardo, complicado en el asunto. Nassi, regresará también á Italia.

BUENOS AIRES, 11—El senado se reunió tratando el asunto sobre el retiro del coronel Calaza, resolviendo aplazarlo hasta que el ministro de la guerra pueda asistir á la reunión para tomar parte en el debate.

—Se aguarda con espectativa la reunión del comité directivo del Partido Autonomista el jueves en la que resolverá definitivamente su actitud.

—Se cree posible que se reorganice el gabinete para más adelante sobre la base de las renuncias de varios ministros.

Circulan hasta el nombre del señor Beazley para ocupar la cartera de justicia y de los ingenieros Schneidewind y Mascwitz para la cartera de obras públicas.

—La comisión portuaria no adoptó hoy resolución definitiva respecto á las reclamaciones de los obreros maquinistas, cambistas y guincheros del puerto.

Convino volver á reunirse el jueves para resolverlas.

Los obreros reanudaron hoy el trabajo dándole un plazo de diez días para solucionar el asunto.

—Se asegura que los autonomistas que se proponían extremar su actitud respecto á los republicanos amainaran evitándose por ahora una crisis.

—En los altos círculos se estima que el general Roca no intervendrá por el momento en la política á pesar de las insistencias de sus amigos, primero porque no le sería oportuno y segundo porque no tiene ninguna mira contra el doctor Figueroa Alcorta cuyo retiro del poder traería la anarquía.

Sin embargo es probable que si se dislocase la coalición, sería una circunstancia que obligaría al roquismo á entrar en acción.

El ministro de la guerra no asistió tampoco hoy á su despacho.

—El gobierno enviará en breve al congreso un mensaje solicitando fondos para enviar un equipo de argentinos á la gran olimpiada atlética que tendrá lugar en Londres en el mes de julio de 1908.

Según «El Diario» el gobierno pedirá 150.000 pesos.

NÁPOLES, 11—Un tranvía delante de la catedral aplastó á una mujer y á un niño. La muchedumbre indignada incendió cuatro tranvías y despedazó á otros. Intervino la tropa y policía restableciendo la calma.

ROMA, 11—«L'Osservatore Romano» publica una nota de la legación del Brasil, declarando que las regiones de San Paulo destinadas para sedes de las nuevas obispados jamás fueron teatro de la guerra civil.

POLICIA

Arrollado por un tren

En la tarde de ayer transitaba Oldo Barraso por la Avenida de la Paz, cuando al pretender cruzar la calle Paysandú, fué arrollado por los caballos de un vagón del tranvía del Reducto, sufriendo varias lesiones de importancia en el brazo izquierdo y en ambas extremidades inferiores.

Después de curado en una farmacia cercana, fué pasado al Hospital de Caridad, donde quedó en asistencia.

¡Siempre las armas!

El menor Manuel San Román, domiciliado en la calle Esperanza núm. 40, se encontraba ayer de tarde jugando con un revólver, del que se escapó un proyectil, yendo á herirle á la altura del hombro.

Varios miembros de la familia del herido, que acudieron alarmados por la detonación, auxiliaron al menor, que fué curado de primera intención por el doctor Tagle, quedando en asistencia en su domicilio.

Su estado no ofrece gravedad.

Requerido

Un agente de la policía de investigaciones aprehendió ayer á Luis Ciribaldi, requerido por el juez de menores.

Sin patente

Por carecer de la patente respectiva y haberse negado al pago de la multa en que habían incurrido, fueron reducidos á prisión los vendedores ambulantes Francisco Hades y Antonio Catipan.

Al Asilo de Mendigos

El anciano Federico Flanqui fué remitido á la jefatura, para que ésta á su vez lo recluya en el Asilo de Mendigos por carecer de domicilio.

Agresión inmotivada

José Rey y Angel Belloni agredieron anoche en la esquina Canelones y Médanos, sin que mediara causa alguna, á Adolfo Bertolinsi, causándole una lesión en el ojo izquierdo.

Un agente de la 6.a redujo á prisión á los agresores que fueron remitidos al departamento central de policía.

Bertolinsi fué curado por el doctor Tagle.

Ratero aprehendido

Ayer fué aprehendido por la policía de investigaciones el ratero Manuel Justo García, cuya prisión estaba requerida por ser autor de un robo.

MARÍTIMAS

Vapores detenidos—Los vapores «Eolo» y «Río de la Plata» detuvieron su salida para Buenos Aires hasta las 3 de la noche, debido á la gran cerrazón que se produjo desde las 6 de la tarde.

Vapor en viaje—El vapor francés «Atlantique» está esperado en nuestro puerto el jueves 13 del corriente.

«Ortega» y «Thames»—El vapor inglés «Ortega», que resultó ser el trasatlántico varado en los pequeños bancos que se forman en el Estrecho de Magallanes, ha conseguido zafar de la varadura por sí solo.

La agencia Wilson Sons y C.ª ha recibido comunicaciones anunciándole que, el «Ortega» llegó sin novedad á Punta Arenas.

—Respecto al «Thames», encallado á la entrada del canal de acceso al puerto de Buenos Aires, las informaciones suministradas ayer á última hora por la agencia de Mac Lean y Stapledon, eran de que se procedía á la completa descarga del vapor á fin de remolcarlo con marea alta.

Se cree de este modo conseguir ponerlo á flote.

No solamente ha sufrido la demora y el gasto del trasbordo del cargamento de frutos del país que conduce, sino también parece que tiene pequeñas averías.

Carga al agua—El patrón de la lancha número 209 declaró en la escribanía de marina, que al entregar fardos de carne salada al vapor holandés «Otto Sverdrup» cayeron al agua, perdiéndose totalmente.

—Del vapor alemán «Santa Fe» que se hallaba en la rada exterior descargando mercaderías, cayeron al mar dos barriles de vino y veinte bolsas de azúcar perdiéndose una parte.

VARIAS NOTICIAS

Remate para hoy—José B. Gomensoro, á la 1 1/2 de la tarde, en el despacho de la Aduana:

Ponchos surtidos, corpiños, percalina, pasadores, visagras y cortaplumas.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Se han presentado al registro de estado civil solicitando contraer matrimonio, las siguientes personas:

Juan Amengual, 30 años, empleado, español, con Angela Ayoso, 23 años, oriental.

Arnold Huetamerich, 27 años, comercio, oriental, con Emilia Musto, 21 años, oriental.

Ramón Castellá y Gabarro, 22 años, español, con Matilde Vilanova y Marcet, 26 años, oriental.

José Antonio Frau, 30 años, comercio, oriental, con Concepción Tobia, 21 años, oriental.

Máximo Rosendo Rossi, 27 años, empleado, oriental, con Angela Cuzzio, 21 años, oriental.

Juan Rafael Baez, 32 años, empleado, argentino, con Lola Tajaca.

Defunciones—He aquí las registradas en el día de ayer:

Matilde Britos, oriental, 30 años, soltera, Timbó 11.

Margarita Curralat, oriental, 67 años, soltera, Hospital de Caridad.

Domingo Llovet, oriental, 21 años, soltero, Marcelino Sosa, 132.

Juan Camaño, español, 56 años, viudo, Cerro Largo 287.

Sofía Steuffer de Nidegger, suiza, 68 años, casada, Manicomio Nacional.

María Banquer de Banquiero, italiana, 66 años, casada, Manicomio Nacional.

TRIBUNALES

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno, á cargo de los doctores Salvañach, Vázquez y Fein.

Día 11—Trámite—Pera con Aguiar, Iriarte con Del Campo 2, Alvarez con Empresa del F. C. C. del U., 6 criminales, 5 administrativas.
Interlocutorias—Test Viana.
A. Castro, actuario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno á cargo de los doctores Alvarez, Piera y González.

Día 11—Trámite—Mignagoren con Dovitis exhorto, Beniel de Rebolledo incidente Herrera y Reissig y Silva Cabrera, test Platero exhorto, 4 criminales, 18 administrativas.
José V. Evia, actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda, á cargo del doctor F. M. Castro.

Día 11—Trámite—Fisco por mensura en Paysandú, Manuel M. Bascuces con fisco, Carlos Fernández denuncia, Antonio Llambías de Olivar denuncia, suc Manuel Iduate y otro expropiación, fisco expropiación para la Luz Eléctrica.
Interlocutorias—Eduardo González con Curia Eclesiástica incidente.
Francisco Saez, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno, á cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 11—Trámite—Sus Dauber de Gonzalez, suc Correa N. de B. Netto, suc Cantero, suc Arpiazú de Cotelo, suc Navia, suc Posadas, suc Forteza, sucs José J. de Muelo y otros, suc García, suc Baccino, suc Carodi, suc Dutilh, suc Alvarez apel del juzgado letrado departamental de Canelones, Claro con Foglia Pérez apel del juzgado letrado departamental de San José, Balsamo con suc Balsamo, Sciarra con Aubert, Eustaquio Martinez con suc Martinez, Lazertu con Magnon, Pombo de Borragas con suc Posadas, conc Brizuela, Ortiz con Blanchet, apel del juzgado letrado departamental de Paysandú, Carlos Rossi, suc Rosas de Martinez, inc sobre declaratoria de ausencia de M. Rosas, Rosalia B. de Ibargoyen, ant relativos á la menor A. Rodriguez, José Pazos curador de T. Matos con suc Diaz, Antonio Llobet, compañía de máquinas Singer con Caldech, apel del juzgado letrado departamental de la capital, suc Bordine, Salvador Blanco, oficio del tribunal de justicia, ant rel á la inc de S. Martinez, Urquiola de Geggeri por sus hijos menores, suc Fernandez, suc Caravia, suc Inchaurbe inc Intrusos, Maria E. Gómez, Mottero con compañía Nav. Nelson, suc García Zorrilla con Angel Galindo y otros, suc Pereda, José Martone, suc Melli, Labandera con Brizuela, conc Toscano.
Interlocutorias—Suc Santos de Martinez, suc Veiga de Noguez, suc Urtubey, suc Zamora, sucs Fiorito y Lartiga de Fiorito, Martinez y Rocha con Martinez, Guerra Romero con Sienra y compañía, García Zorrilla con Angel Galindo y otros, Mattera con compañía de navegación Nelson Linck, Medina con Medina.
Definitivas—Suc Urtubey inc Ganadés.
Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno, á cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 11—Trámite—Suc. de Juan Bautista Martino, test. de María Martínez de Rossi, suc. de Antonia Ponte de Vecino, suc. de María Gutiérrez de Martínez, suc. de Vicente Olivieri, suc. de Modesto Fallero, suc. de Ramón Novo Sarmiento, conc. necesario de Federico Nin y Aguilar, Catalina Taralle de Baud, Amelia Fagundez de Mattos, acordada del Exemo. Superior Tribunal de Justicia, test. de José Triton Terre, suc. de Bidonie Foulon de Brellier, suc. de Pascasio, Estebena y Juana Espinosa, suc. de José Icart, Melitón, Guillermina y Rosendo Ibarra, suc. de Felix Araujo, suc. de Juana García de la Quintana, test. de Francisco Carbone, conc. voluntario de Antonio Alegre, Clorinda Primitiva Guichón de Gutiérrez, test. de Filomena Sifredi de Casalla, suc. de Angel Andreoleti, suc. de Juana García de la Quintana, Manuela Musto y otra.
Interlocutorias—Suc. de Modesto Migliarini incidente mandado correr por separado, suc. de Manuel Fernández, conc. voluntario de Bernabé G. Torres, incidente promovido por los señores Méndez Ens. conc. voluntario de Ramón Borges, suc. de Alejandro Flamant, Juan José Aguirre y Gerónima Reinoso contra la Sociedad Nación Banguela.
Definitivas—Suc. de Julio González.
Pedro Moreno, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno á cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 11—Trámite—Suc Salvador Mercé, Jorgelina Césaro, José Gómez denunciando el fallecimiento de Pedro Espinosa, inc contra José Caramés, Nicomedes Pérez, test Antonio Conforte, suc Edmundo D'Oliveira, Antonio Monteavaro contra Simón Othatz, oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno en autos suc Félix Baxarez, suc Josefa Gainza de Olano, Pablo Revalla intestado, conc Calixto Olmedo, test Generosa Vicenta Maceda de Sánchez.
Interlocutorias—Test Luis Merini, suc María Inés Viera, Nicolás Uribiarri intestado, Rodolfo Plaza.
Juan P. Musto, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno á cargo del doctor Juan A. Zarachaga.
No hubo despacho.

Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Julio Bastos.
No hubo despacho.

Juzgado Letrado Departamental, á cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 10—Trámite—Incapacidad María D'Andria de Gorga, suc Angela Bacigalupi de Pons, Juan L. Valle con Josefina Rodolfo, María Piccone con Ramón Sanfirjo, Jacinto Sivi cesionario de Francisco Ameglio con la suc de Sara Freire, suc Isabel González de Velazco, Angel Crosa con Ramón Rego, José Catarino con la empresa del puerto de Montevideo, suc Juan Cesanrra, Hilario Helguera con Policarpo Morelli, María de la Sota, exhorto del juzgado letrado de la Florida, conc Alejandro Maya, incapacidad Faustino Costineira y Vigil, Manuel Arias con Ramón Guardiola, Santiago Sciandro (hijo) con Alemanno Galli, Nicolás Baldora con Juan C. Vázquez, la sociedad de charqueadores «Bien del Pueblo» con Blas L. Ponce, Antonio Varela con Domingo Berogani, Ramona y Dolores Rivero con Mendez Hnos., Mauricio Arhauchet con Pedro Sans, Pablo Cadereso con la suc de Ceferino Torres, José Lopez Doldan con Manuel Lamas y Cayetano Siguri, Eduardo Ijes con Enrique Acquarone, Alcira Latorre de Narvajas y Francisco Bruno con la empresa del tranvía oriental.
Interlocutorias—Suc José Diaz Martinez y Francisco Rivero, suc Manuela Gestal de Casas, José Selvático con el conc Juan Escabini, suc Tomás Brisone, Eduardo Abreu con la suc Juan Casanova, Antonio W. Parsons.
Reservadas—4.
Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Junio 11 de 1907.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

EMPRÉSTITO DE CONVERSIÓN

$ 3.730	para mañana	88 70 o|o
1.865	ídem ídem	88 80

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

10 acciones para mañana.... 125 — c|u

2.ª RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

$ 14.100	para fin de mes	68 50 o|o
14.100	ídem ídem	68 50
23.500	ídem ídem	68 50
9.400	ídem ídem	68 50
9.400	ídem ídem	68 40
23.500	para fin de Julio	68 70
4.700	ídem ídem	68 70
4.320	al contado	68 40
9.400	para fin de Julio	68 60
4.700	ídem ídem	68 60
14.100	ídem ídem	68 60
9.400	para fin de mes	68 80
14.100	ídem ídem	68 80
4.700	para fin de Julio	68 60
9.400	ídem ídem	68 50
9.400	ídem ídem	68 50
4.700	para fin de mes	68 30
4.700	ídem ídem	68 30
23.500	para fin de Julio	68 50
4.700	para fin de mes	68 30
2.350	para mañana	68 20
9.400	para fin de Julio	68 50
23.500	hasta fin de Julio	68 50
14.100	para fin de Julio	68 50

EMPRÉSTITO DE CONVERSIÓN

$ 1.025 75	para mañana	88 80 o|o
3.730	ídem ídem	88 70
18.650	para fin de Julio	88 10
2.797 50	para mañana	88 70
18.650	para fin de Julio	88 —
18.650	ídem ídem	88 —
1.492	para mañana	88 70
3.263 75	ídem ídem	88 80
3.730	ídem ídem	88 80
1.865	ídem ídem	88 80
3.730	ídem ídem	88 80
9.325	para fin de mes	88 80

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes.. 44 80 c|u

Cambios

En el mercado de cambios se ha observado ayer bastante calma en los negocios, debido á que hay pocos tomadores de letras bancarias y limitada oferta de papel comercial.

De este último se colocaron con bancos una regular cantidad de francos sobre París directo é indirecto á 5.42 1/2 y algunos miles de £, sobre Londres á 51 7/8 peniques; todo á 90 días vista.

En letras bancarias se hicieron algunas operaciones á los tipos que más abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza continúa inactiva y sin acusar variación los precios.

Papel bancario á la vista se colocó á 15:900 reis por £ y comercial con banco á 16:150 á 30 días.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d|v	51 5/8	51 7/8
Francia á 90 d|v	5.42 1/2	5.42 1/2
Amberes á 90 d|v	5.42	5.45 1/2
Alemania á 90 d|v	1.39 1/2	1.43
Nueva York á la v.	$ 0.97 por peso	—
Italia á la vista	5.35 1/2 á 5.36	—
España	5.91 á 5.92	—
Brasil á la vista	15:900	16:050 á 16.150
Buenos Aires	3 1/2 o|oo desc.	3 1/2 o|oo desc.

Descuentos

Los tipos que regularon ayer fueron los siguientes:

Conformes	6 á 7	o|o anual
Vales	6 1/2 á 7	" "

Telegramas comerciales

LONDRES, 11 (á la 1 y 35 p.m.)—Deuda Consolidada á 83.75 o|o.

BUENOS AIRES, 11—Cédulas H Nacionales, al contado, 100.80.
Cédulas J Nacionales, al contado, 99.
Cédulas K Nacionales, al contado, 89.70.
Cédulas 8 o|o Provinciales, al contado, 43.
Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 o|o (2.ª serie), al contado, 91.62.
Crédito Argentino, al contado, 88.50.
Diamantino, al contado, 1.50.
Lavaderos de oro Matto Gresso (de $ .5 oro), al contado, 2.
Compañía Sutphen, al contado, 20.
Muelles de La Plata, al contado, 18.
Idem idem para el 15, 18.20.
Idem idem, fin de mes, 18.
Puerto San Nicolás, al contado, 37.
The Catalinas, al contado, 6.
Idem idem, para mañana, 5.90.
Idem idem, fin de mes, 6.
Banco Español, al contado, 141.
Certificado Banco Español, al contado, 25.50.
Banco Francés (oro), al contado, 117.
Cambio sobre Inglaterra, 48 5/16 á 3/8.
Idem Francia, 5.05 1/2 á 5.06.
Idem Alemania, 4.12.
Idem Bélgica, 5.08 1/2.
Idem Italia, 5.01.
Idem España, 5.53.
Idem Río Janeiro, 15:850.
Idem Montevideo, 1 o|oo.

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.o á Mayo 31	$	293.214 02
Entregas en Junio hasta el día 8	$	14.661 96
Junio 11 correspondiente al día 10	$	2.288 30
Total	$	16.950 35

Empréstito de Conversión 5 o|o

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.o á Mayo 31	$	1.279.204 78
Entregas en Junio hasta el día 8	$	63.979 48
Junio 11 correspondiente al día 10	$	9.965 70
Total	$	73.965 18

Deuda Consolidada y ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 62.o trimestre (término 1.o Agosto 1907)	$	954.947 1[illegible]
Entregado en el mes de Mayo	»	567.354 32
Total	$	1.522.301 50
Entregas en Junio hasta el día 8	$	119.961 53
Junio 11 correspondiente al día 10	$	18.723 19
Total	$	138.684 72

El cambio en el Brasil

Río de Janeiro, junio 9 — El cambio quedó á 15 3/16 peniques.

La moneda en el Paraguay

Asunción, junio 9 — El oro se cotizó á 1.215; el papel argentino á 530 y el brasileño á 755 por ciento.

El oro y el cambio en Chile

Santiago, junio 9 — El oro cerró á 145 por ciento.

El cambio sobre Londres, á 90 días, quedó á 12 11/16 peniques.

Los consolidados ingleses

Londres, 9 — Los consolidados ingleses de 2 1/2 se cotizaron á 83 11/16 al contado y á 83 7/8 para Junio.

Los consolidados alemanes

Berlín, 9 — Los títulos del nuevo empréstito de 3 1/2 se cotizaron á 95 o/o.

La renta perpetua francesa

París, 9—Los títulos de la renta perpetua sobre el Estado se cotizaron hoy al tipo de 95.225 o/o.

La renta italiana

Roma, 9—Los títulos de la renta italiana se cotizaron al contado á 103.37 o/o, precio de clausura.

Faena saladeril 1906/907

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

	Día 11	Totales
CERRO		
Rodolfo Velloro	120	44.909
P. Denis y C.ª	41	22.292
«Punta de Yeguas»	569	23.318
Francisco Fregeiro		29.793
P. San Martín é hijo	151	12.632
Roseuro Tabárez	762	102.982
Duclós y Moulié		7.596
Eugenio Legrand	439	18.150
R. Deambrosio y C.ª	138	8.818
Piñeyrúa Hnos.		24.405
M. Etchebarne		17.138
Compañía S. é Industrial	178	14.034
Vilamajó Hnos.		5.597
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos. y C.ª		18.452
Cabezas	2.401	350.147
En igual fecha 1906		408.028
» » 1905		267.381

Los precios pagados por el ganado en la tablada para saladeros, es como sigue:

Día 11—Bueyes	$ 15 —	á 27 50
Novillos	» 14.50	» 27 50
Vacas	» 11 —	» 16 —

LA FRIGORÍFICA URUGUAYA

Matanzas hasta el día 31 de Mayo:

Vacunos	7.653
Capones	124.218

Frutos de saladero

En el mercado de cueros salados, se ha realizado últimamente del saladero Viejo Cuareim, la siguiente operación.

5.000 á 7.000 de vaca de 23 kilos, reste de faena, á $ 23.00.

Anteayer á última hora se pusieron en venta del saladero de R. Deambrosio y Ca., de 500 á 1.000 de vaca de 23 kilos, bajo sal el 20 de junio.

También se ofrecen del saladero Dickinson é hijo en Concordia de 3 á 4.000 de novillo de 28 kilos y de 3 á 4.000 de vaca de 23 id; todo bajo sal á fin de junio.

Frutos de barraca

Permanece en gran abatimiento el mercado para pieles lanares, á consecuencia del persistente desinterés por parte de los compradores. Sin embargo entre anteayer y ayer se negociaron diversas partidas de mercaderías de estación, cuyo conjunto asciende á unos 25.000 kilos, á precios que oscilaron entre $ 0.315 y $ 0.320, el kilo.

Para vacunos secos la posición del mercado no ha tenido alternativa apreciable.

Para exportación se vendieron en barraca 4.000 piezas aparentes para Norte América, cuyo precio dicen ser á $ 4.10.

En cueros de becerros conocimos la venta en barraca, para exportación, de 1500 piezas, 1.2 pelo arriba, conjunto 4 1/2 kilos, libre de garrapata, á $ 3.85 por los 10 kilos.

En vacunos salados y cueros de potro no hemos conocido negocios y su posición en la plaza no presenta alteración alguna.

La cerda, muy solicitada, se cotiza firme entre $ 5.00 y $ 5.05, la buena mezcla.

Diversos mercados

PLATA, COBRE, ESTAÑO Y ORO

Nueva York, 9—La plata en barras se vendió á 66 1/2 centavos la onza.

El estaño se vendió á 41.50 dollars las 100 libras.

El cobre obtuvo 24.50 dollars las 100 libras.

Londres, 9 — La plata en barras cerró á 30 5/8 peniques la onza.

El estaño obtuvo 185 libras la tonelada, al contado, y 181 libras 5 chelines á plazo.

El cobre á 97 libras 5 chelines la tonelada, al contado, y á 94 libras 5 chelines á plazo.

Londres, 9 — El oro se cotizó á razón de 77 chelines 10 3/8 peniques la onza.

PETRÓLEO

Liverpool, 9—El petróleo refinado se vendió á 6 5/8 peniques por galón.

Amberes, 9—El petróleo se cotizó en esta plaza á razón de 21.25 francos.

Londres, 9 — El petróleo refinado se ha cotizado al tipo de 6 5/8 peniques.

El espíritu de petróleo se cotizó á 7 3/4 peniques.

AZÚCAR

Londres, 9—El azúcar centrífugo se cotiza á razón de 11 chelines el quintal de 50.8 kilógramos.

El azúcar moscovado á 10 chelines 3 peniques el quintal.

El azúcar de remolacha de 88 grados se cotizó á 9 chelines 11 1/4 peniques para junio.

Entradas de ultramar

Porto Alegre y escalas, vapor argentino Roma, á Christophersen y Hnos., con la carga siguiente:
De Porto Alegre:
Antonio Vivo y Ca., 55 fardos tabaco.
Abal Hnos. y Ca., 50 fardos tabaco.
A la orden, 400 bolsas fariña, 60 fardos y 20 rollos tabaco.
De Río Grande do Sud:
Antonio Vivo y Ca., 77 cjes madera.
J. Marabotto y Ca., 1 bulto con 2 cjs elixir Nogueira.
J. A. Iglesias, 10 cjs vino Oporto, 3 id dulces, 10 id mercaderías.
Para Livramento:
J. A. Iglesias, 170 sacos azúcar, 20 latas fósforos, 1 fardo arpillera.
Nueva York, vapor español Telésfora, á Williams y Ca., con la carga siguiente:
A la orden, 9694 piezas pino blanco.

KEROSENE

Comas Brunet y Ca., 1.000 cjs petróleo.
Oneto Vignale y Canale, 3.000 cjs petróleo.
Wetti[illegible] Niding y Ca., 5.000 cjs petróleo.
Cardiff, vapor inglés Portugalete, á Viuda de A. F. Braga, con 4.845.000 kilos carbón mineral.
Cardiff, vapor inglés Manchester Spinner, á Viuda A. F. Braga, con 5.438.000 carbón mineral, 40 barrica pintura, 15 id albayalde, 2 bultos algodón, 1 bocoy alambre, 50 bultos aceite, 1 barril cadena.
Sunderland, vapor inglés Glenalmond, á Wilson Sons y Ca., con 3.733.000 kilos, carbón mineral.
Cardiff, el vapor inglés Rochdale, á Wilson Sons y Ca., con 5.185.000 kilos carbón mineral.
Amberes, el vapor inglés Lynorta, á Wiliman y Ca., con la carga siguiente:
Zerboni y Perganino, 2 barricas loza, 10 cjs artículos huecos de cobre.
Carlos Maveroff, 2 cjs luna de espejo, 3 id espejos, 134 bultos vidrios pianos.
C. Spangemberg, 2 cjs luna de espejo.
Ventura y Gurruchaga, 15 barriles betún.
Amberes y escalas, vapor inglés Bellasco, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:
J. D. Robertson y Ca., 4 vacas y 1 toro en pie.
Carlisle Crocker y Ca., 1 perro.
J. M. Mailhos, 4 cjs pólvora.
Carlisle Crocker y Ca., 200 cjs pólvora.
Glasgow y escalas, vapor inglés Bellgrane, á C. R. Horne y Ca., con carga general.

Entradas de los ríos y cabotaje

Buenos Aires, el vapor argentino Río de la Plata, á Vidal y Battestin, con pasajeros en lastre.
Buenos Aires, el vapor argentino Eolo, á Christophersen hermanos, con pasajeros y la carga siguiente:
Petillon Galimberti y Ca., 10 fardos ají.
Metzen Vincenti y Ca., 335 cjs latas, 1 id tapas id.
Santa Lucía, el paylebot nacional Domingo P., á la orden, con 503 sacos trigo.
Salto y escalas, vapor argentino Viena, á Christophersen hermanos, con pasajeros y la carga siguiente:
De Salto:
Harriague y Ca., 100 bocoyes vino.
De Concordia:
Plá Gibernau y Ca., 250 fardos tasajo.
Peixoto Morales y Ca., 2282 fardos tasajo, 86 id id.
Arteaga hermanos, 1111 cueros vacunos, 239 id becerros, 72 atados id becerritos, 20 sacos cerda.
Salgado y Cadenas, 443 cueros vacunos, 43 id becerros, 22 id potro, 2 atados id nonatos, 1 id carpincho, 11 id lanares, 10 sacos cerda, 1 cj plumas.
De Gualeguaychú:
A. Roux y Ca., 829 fardos tasajo.
La Plata, vapor inglés Lewisham, á la orden, con frutos del país de tránsito.

Productos de ganadería

LANAS

Junio 11.

Sólo 2 bolsas llegaron, con 300 kilos.

El total de lo recibido de la presente zafra se eleva á 3258 fardos y 250.950 bolsas con 38.419,900 kilos.

Parece haberse satisfecho la orden—de compra—que dió lugar al movimiento que hubo en estos días, en el mercado de este textil por cuanto ningún otro negocio más, se ha realizado.

Cotízase:

Lanas supras	de $ 4.35	á $ 4.40
Primeras superiores, livianas y buena condición	» 4.10	» » 4.20
Segundas altas, livianas y buena condición	» 3.90	» » 4.00
Idem buena idem idem idem	» 3.80	» » 3.90
Idem regulares	» 3.50	» » 3.60
Idem bajas	» 3.40	» » 3.45
Defectuosas por semillas, sarna, etc. etc.	Nominal	
Corderos clasificados	» 2.90	» » 3.00
Idem rapón	» 2.15	» » 2.20
Idem con semilla	» 2.35	» » 2.40
Barrigas según clase	» 2.10	» » 2.20
Lanas cruzas:		
Cruzas finas, buenas, livianas y limpias de semillas	» »	Nominal
Idem regulares á buenas	» »	»
Idem gruesas	» »	»
Idem cordero	» »	»
Idem barriga	» »	»

Lotes:

Por Estación Central—De Salto á Angel Bonilla 2 bolsas.
De Durazno á Balparda y Cía 1 bolsa.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por todas vías han llegado 2134 piezas.
Lo recibido desde Enero alcanza á 201,875 cueros.
En virtud de continuar retirados del mercado los compradores para el continente europeo—nuestro mercado—sigue poco menos que paralizado.
No sin alguna dificultad se alcanzaría á obtener esta cotización:

	Los 10 kilos	
Lotes de mataderos y campo superiores	de $ 3.90	á $ 4.00
Id de id id buenos	» 3.70	» » 3.80
Id becerritos, sin garrapata	» 3.50	» » 3.60
Id de campo, regulares	» 3.50	» » 3.60

CUEROS VACUNOS SALADOS

Llegaron por vía terrestre 269 piezas.
Desde Enero á la fecha entraron 41.087 cueros.
Sólo alguno que otro negocio, como para especular, es lo que está constituyendo el movimiento de plaza.
Los precios que se obtienen son estos:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	de $ 5.80	á $ 5.90
Vacas de 18 id id id	» 4.60	» » 4.70
Becerro de menos de 10 kilos	» 1.20	» » 1.40
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.50	» » 0.55
Id id regulares	» 0.20	» » 0.25
Id id de vientre		» » 0.10

CUEROS LANARES

Entraron por vía férrea 291 atados y 16 fardos.
Se han recibido desde Enero 48.300 cueros, 49.932 atados y 5303 fardos.
Las alteraciones en baja que cada día experimentan los precios de estas pieles, hacen mayormente dificultosas las operaciones, pues los vendedores se resisten en lo posible antes de aceptar las ofertas de la demanda.
Por lotes completos de predios lana, solo se obtienen hasta $ 0.325.
Cotizamos:

Cueros estación	de $ 0.315	á 0.320
Idem capachos y mal deshechos	» 0.080	» »
Borreguitos	» »	0.210
Corderitos libre de inservibles las 10 piezas		» » 0.80

CUEROS DE POTRO

Se recibieron 29 cueros, que elevan la entrada del año á 7473 cueros.
Hoy no se conocieron operaciones en estos cueros.
Cotizamos:

Cuero de potro sanos, los 10 kilos	de $ 3.30	á $ 3.40
Id id mal desechos, los 10 kilos	» 1.65	» » 1.70
Id inservibles, los 10 kilos	» 0.95	» » 1.00
Los potros salados, cada uno	» 1.80	» » 2.00
Id mal desechos y flidos	» 0.70	» » 0.75

CUEROS SILVESTRES

Han llegado 3 atados.
Desde el 1.o de Enero llegaron 1173 cueros y 393 atados.
He aquí la cotización actual:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.38	á $ 0.40
Id angostos, kilo	» 0.30	» » 0.32
Nutria, sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo	» 1.20	» » 1.30
Id chicas y abiertos por la barriga, kilo	» 0.60	» » 0.65
Carpinchos de cuenta, cada uno	» 0.80	» » 0.90
Lobo grande de río, según clase, cada uno	» 1.60	» » 2.00
Id medianos, cada uno	» 0.80	» » 0.90
Venado	Sin valor	
Cabra	» 0.25	» » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo, cada uno		» » 0.20

CERDA

Consta de 22 bolsas la última entrada.
Han entrado desde Enero 3070 bolsas.
Muy pronunciado sigue el interés por este fruto, colocándose corrientemente como sigue:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kilos	de $ 4.90	á $ 4.95
De vaca	» 4.50	» » 4.55

PLUMAS

Fué de 7 bolsas la entrada de ayer.
Lo llegado desde Enero alcanzó 294 bolsas.
Cotízase:

Plumas blena fresca	de $ 4.35	á $ 4.40
Id regular	» 3.50	» » 3.60
Id charabón	sin valor	
Id picada ó recargada de china	sin compradores	

Cereales

TRIGO

Consta la última entrada de 3.704 bolsas.
De Enero á la fecha han llegado 678.980 bolsas.
Algo más interesados se mostraron hoy los compradores de este cereal, así el mercado estuvo algo más animado.
Para exportación nada se puede operar á causa de ser mucho más elevados los precios que paga el consumo local.
Las ventas de hoy alcanzan á 3.000 bolsas —riguiendo la siguiente cotización:

Trigos para exportación base de 80 kilos el hectólitro puesto en punto de embarque	de $ 2.80	á $ 2.85
Superiores del litoral americano	» »	» » 3.25
Buenos id id id	» 3.10	» » 3.15
Regulares id id id	» 2.90	» » 3.00
Superiores del interior americano	» 3.15	» » 3.20
Buenos id id id	» 3.10	» » 3.15
Regulares id id id	» 2.90	» » 2.95
Superiores pelones	» »	Nominal
Duros ó para fideos:		
Buenos y superiores	» »	—
Regulares	» »	—
Inferiores	» »	—

MAIZ

La entrada de ayer consta de 4.156 bolsas.
Los arribos habidos desde Enero se elevan á 301.630 bolsas.
Este mercado sigue en la mayor actividad.
El total de lo vendido alcanza á unas 3900 bolsas que obtienen estos precios:

	Los 100 kilos	
Cuarentino nuevo	de $ 2.80	á $ 2.90
Comun bueno para consumo	» 2.50	» » 2.55
Id regular	» 2.40	» » 2.45
Morocho seco y sano	» 2.70	» » 2.75
Id regular	» 2.60	» » 2.65
Para exportación seco y limpio	Sin operaciones	
Id para destilería	» $ 2.40	á $ 2.45

LINO

No hubo entrada.
De Enero acá llegaron 48.204 bolsas.
Se ha producido mayor flojedad en los precios de este oleoginoso.
He aquí como se ha cotizado hoy:

Base del 4 %, de cuerpos extraños, para exportación y consumo, los 100 kilos c/b	de $	á $ 4.60
Superiores para consumo	Nominal	
Regulares id id		

FORRAJES

Alfalfa de primavera	de $ 3.00	» » 3.20
Alfalfa sup nueva	» 2.00	á $ 2.30
Id buena mezcla	» 1.50	» » 1.60
Pasto de cuchilla y bañado	» 1.10	» » 1.20
Id de primavera bueno	» 1.50	» » 1.70
Paja trigo blanco, enfardada	» »	Nomina.

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial según marca los 10 kilos	á $ 0.62
Id extra id id id	» » 0.59
Id 1.ª id id id	» » 0.52
Id 2.ª clase id	» » 0.42
Id de maiz id	» » 0.65
Id afrecho con bolsa los 100 kilos	» » 2.10
Id afrechillo id id	» » 2.10
Id granzas id id	» » 2.00
Id balango id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cebada pelona los 100 kilos	de $ 2.30	á $ 2.40
Id criolla id id	» 2.20	» » 2.30
Avena, según clase	» 2.80	» » 3.00
Joyo, limpio	» 1.80	» » 2.00
Papas nuevas para consumo	» 2.80	» » 20.0
Porotos manteca sanos	» 1.30	» » 1.50
Id blancos chicos id	» 0.70	» » 0.80
Varias clases y colores	» 0.70	» » 0.80
Id para consumo	Nominal	
Alpiste limpio, id id	» $ 0.30	á $ 0.32
Id regular	» 0.23	» » 0.24
Semillas de nabo id	» 0.23	» » 0.25
Paja de escoba, metro	» 0.30	» » 0.35
Quinea, los 100 kilos	» 1.40	» » 1.45

Entrada de frutos y cereales

Dia 10

Por Estación Central—3 bolsas lana, 929 cueros vacunos secos, 269 id id salados, 20 id potro, 4 id becerro, 4 atados id, 10 id lanares, 263 atados id, 16 fardos id, 15 atados cordero, 3 id silvestres, 13 bolsas cerda, 9 id astas, 2001 id trigo, 2931 id maiz.

Por vía fluvial—1205 cueros vacunos secos, 9 id potro, 19 id lanares, 28 atados id, 9 bolsas cerda, 7 id pluma, 1704 id trigo, 1225 id maíz, 150 id harina.

TRIGO

Por Estación Central—A. E. Storace 693 bolsas, á N. Inciarte 26, á M. Conde 221, á J. Etcheverry 165, á Campodónico, Molina y Cía 44, á S. Urán 175, á R. Butler 56, á J. M. Comesaña 35, á J. Cavajani 28, á Santos García 143, á Pedro Perez Fernández 230, á Angel Perez y Alvarez 180, á J. Liard 60, á S. E. Rodríguez 30.

MAIZ

Por Estación Central—A. Casas y Aguerreberre 20 bolsas, á Storace 606, á R. E. Butler 251, á Angel Perez y Alvarez 305, á J. Rodríguez 105, á Helguera y Goicochea 469, á Laurnaga y de La Peña 163, á Repetto Graffigna y Cía 65, á Uran 255.

Tablada del Norte

Día 11

De Florida: 31 novillos remitidos por L. Cardozo y vendidos por Gonzalez y García y viuda de Apesteguy y Palau á $ 17.50, carne buena, criolla, para interior.

De Flores: 1 buey y 77 novillos remitidos por Medero hnos. y vendidos por viuda de Apesteguy y Palau á $ 22.50 b. y 22.50 n, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 21 bueyes, 25 novillos y 1 vaca remitidos por R. Manevello y vendidos por viuda de Apesteguy y Palau á $ 23.50 b, 15, 16.50 y 23.50 n, 16.50 v, carne buena, criolla, para saladero.

De Paysandú: 1 buey y 74 vacas remitidos por Pedro Callorda y vendidos por viuda de Apesteguy y Palau á $ 20.50 b, 13.75 y 17.25 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 20 terneros remitidos por M. Curbelo hijo y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 5, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 4 bueyes, 23 novillos, 14 vacas y 38 terneros remitidos por José B. Fuentes y vendidos por Silveira y Haro á $ 23 b, 10.50 y 23 n, 10.50 v, 3.75 y 6.50 t, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Treinta y Tres: 60 novillos y 20 vacas, remitidos por Pedro R. Alvariza y vendidos por González y García á $ 16.50 n. y 12.50 v, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 70 novillos, 20 vacas y 25 terneros remitidos por Pérez y Apesteguy y vendidos por Viuda de Apesteguy y Palau á $ 20 n, 16.50 v. y 4 t, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Tacuarembó: 13 novillos y 70 vacas, remitidos por N. Cal (hijo) y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 14.50 n. 12 y 14.50 v, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 24 novillos y 82 vacas, remitidos por L. Garín y vendidos por Viuda de Apesteguy y Palau á $ 16 y 22 n. y 13.50 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 9 bueyes, 47 novillos, 64 vacas, 8 terneros, remitidos por M. Hernández y vendidos por Curbelo y C.ª y Juan J. Abaracón á $ 23.50 y 28 b, 13.50 y 17 n, 6 y 8 t, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 5 bueyes, 15 vacas, remitidos por F. Naranjo y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 24 b. y 14 v, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Canelones: 67 novillos, 9 vacas, remitidos por J. L. Ximenez y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 17.50 n, 11.50 y 14.25 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 36 novillos, remitidos por Osorio Silveyra y vendidos por Silveyra y Haro s/p, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 44 novillos, remitidos por Sara S. de Touriz y vendidos por Silveyra y Haro s/p, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 4 bueyes, 16 vacas, 38 terneros, remitidos por P. Garrone y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 25 b., 12.50 v. 3 t. carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De Flores: 873 lanares, remitidos por D. Aleman y vendidos á comisión.

De Artigas: 1582 lanares remitidos por F. P. Barrios y vendidos á comisión.

De Montevideo: 506 lanares, remitidos por La Frigorífico Uruguaya y vendidos á comisión.

De Minas: 1 novillo, 44 vacas, remitidos por B. Peñagaricano y vendidos por Pedro Larroque á $ 18 n. 15.50 v. carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 19 vacas, remitidas por Pedro Etchegaray y vendidas por Pedro Larroque á $ 16.50 carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 76 vacas, remitidas por A. Gallinal y vendidas por J. Bentancor é hijo á $ 17.75, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 22 novillos, remitidos por M. Dearmas y vendidos por Viuda de Apesteguy y Palau á $ 18.25, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 13 bueyes, remitidos por P. Cabrera y vendidos por González y García, á $ 19, carne buena, criolla, para saladero.

De Treinta y Tres: 2 bueyes, 23 novillos y 123 vacas remitidos por M. Machado y vendidos por Gonzalez y García á $ 10 b, 11 y 13.25 n, 11.50 y 13.25 v, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 21 vacas remitidas por José Alonso y vendidas por Juan J. Abaracón á $ 15, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 3 novillos y 67 vacas remitidos por G. Rodriguez y vendidos por Juan J. Abaracón á $ 15 y 26 n, 15 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 27 terneros remitidos por M. Haro y vendidos por Silveira y Haro á $ 4.50 y 7, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 16 bueyes, 50 novillos y 14 vacas remitidos por S. Pereira é hijos á $ 19 b, 15 n y 13 v, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Florida: 12 novillos y 120 vacas remitidos por Lino Llanes y vendidos por S. Pereira é hijos á $ 11 n y 8 v, carne buena, criolla, para abasto, saladero, interior y servicio particular.

De Florida: 12 novillos remitidos por M. Segrado y vendidos por S. Pereira é hijos á $ 16, carne buena, criolla, para interior.

De Minas: 84 novillos remitidos por Felipe Gadea y vendidos por S. Pereira é hijos á $ 13 y 16, carne buena, criolla, para interior.

De Florida: 25 vacas, remitidas por C. y F. Robayna y vendidas por J. Bentancor é hijo á $ 15, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 60 novillos, remitidos por B. Castellanos y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 16.50, 18 y 20, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 100 novillos, 53 vacas, 24 terneros, remitidos por S. Robayna y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 22 y 27 n., 15 v., 7 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 4 bueyes, 71 novillos, remitidos por B. C. Porraz y vendidos por González y García á $ 26 b., 26 n., carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 9 bueyes, 8 vacas, remitidos por L. Cardozo y vendidos por González y García á $ 24 b., 12.75 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 31 novillos, 32 vacas, remi-

tidos por I. Teléchea y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 17.50 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Florida: 1 buey, 39 novillos, 56 vacas, 1 ternero, remitidos por F. Echevarría y vendidos por Amespil y Cuadra y viuda de Apesteguy y Palau á $ 21.50 b., 14, 17.50 y 25 n., 11, 12, 14, 18.50, 18 y 22 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 2 bueyes, 105 novillos, remitidos por José L. Saraleguy y vendidos por Adalberto Rodriguez á $ 20 b., 20 y 22.50 n., carne buena, para abasto.

De Durazno: 108 vacas, remitidas por C. M. Lapriza y vendidas por Adalberto Rodriguez á $ 13.50, carne buena, criolla, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: $ 26, 20, 25, 23 y 22.50.
Novillos: $ 18, 20, 26, 17.50, 22.50, 21, 25.50, 20.50, 22, 27, 24 y 19.
Vacas: $ 12.75, 14, 16.75, 16 y 18.
Terneros: $ 7, 5.50, 6.25, 9.50.

PARA SALADERO

Bueyes: $ 24, 14, 19.50, 18, 17, 20.50 y 22.
Novillos: $ 16.50, 22, 27, 27.75, 21, 18, 25, 17, 22.50, 14, 16 y 18.50.
Vacas: $ 15, 13.50, 13.75, 14.50, 12.50, 16, 17, 18.50, 13, 13, 14 y 15.50.

PARA EL INTERIOR

Bueyes: $ 16.
Novillos: $ 17.50, 13.75, 13.25, 18.50 y 16.
Vacas: $ 14, 13, 20, 10.50, 11, 11.50 y 7.25.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Viena, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.
Colombia, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central... 5.45 p.m.	Central... 4.15 p.m.
Terrestre.. 4.15 p.m.	Terrestre.. 3.45 p.m.
Bolsa...... 4.15 p.m.	Bolsa...... 3.45 p.m.

Lombardía, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 13 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central..... 11 p.m. del día 5	Central..... 10 p.m. del día 5
Terrestre.... 10 p.m. del día 5	Terrestre... 9 p.m. del día 5
Bolsa........ 10 p.m. del día 5	Bolsa....... 9 p.m. del día 5

Toscana, italiano, de Buenos Aires para Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Génova y Nápoles, saldrá el 15 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central..... 3 p.m. del día 14	Central..... 2 p.m. del día 14
Terrestre.... 2 p.m. del día 14	Terrestre... 1 p.m. del día 14
Bolsa........ 2 p.m. del día 14	Bolsa....... 1 p.m. del día 14

Cap Ortegal, aleman, para Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne-sur-mer y Hamburgo, saldrá el 16 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central.... 11 p.m. del día 15	Central... 10 p.m. del día 15
Terrestre.. 10 p.m. del día 15	Terrestre. 9 p.m. del día 15
Bolsa..... 5 p.m. del día 15	Bolsa.... 4 p.m. del día 15

NOTAS—La correspondencia para Chile y demás puertos del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires (Cordillera) los días lunes y miércoles—**Hora del cierre de valija 4.45 p.m.**
—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los días martes, jueves y domingos.—**Hora del cierro de valija 4.45 p. m.**
—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y Sábados.—**Hora del cierre de valija 4.45 p.m.**
—La de Asunción por vía terrestre los días Miércoles y sábados.—**Hora del cierre de valija 4.45 p. m.**
La de Concordia Uruguayana por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—**Hora del cierre de valija 6 p. m.**
—La de Bagé los mismos días y hora.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Granada	aleman	13	Hamburgo y escs.
Hyardes	inglés	13	Liverpool
Wolfsburg	aleman	14	Bremen y escs.
B. Prince	inglés	14	Londres y escs.
Atlantique	francés	14	Burdeos y escs.
Istra	austriaco	14	Fiume
P. Oskar	aleman	15	Génova
Nilo	inglés	15	Southampton y esc
Cap Verde	aleman	16	Hamburgo y escs.
Oropesa	inglés	16	Liverpool y escs.
Belgian	inglés	16	Manchester
Harmodius	inglés	16	Nueva York
Santa Rita	aleman	17	Hamburgo y escs.
Umbria	italiano	17	Génova y escs.
Hydaspes	inglés	17	Liverpool
Florida	italiano	18	Génova
A. S. de Lar	francés	18	Dunkerque
Pensylvania	danés	18	Glasgow y escs.
Araby	inglés	19	Liverpool
M. Gallart	español	19	Barcelona y escs.
B. Grange	inglés	19	Newport
Oreadian	inglés	20	Glasgow y escs.
Dochra	inglés	20	Nueva York
Tuebingen	aleman	21	Bremen y escs.
Aragon	inglés	21	Southampton y escs
Les Alpes	francés	22	Marsella y escs.
K. F. August	aleman	23	Hamburgo y escs.
Orissa	inglés	23	Valparaiso
Karlsruhe	aleman	24	Bremen y escs.
Brasile	italiano	24	Génova y escs.
Leon XIII	español	24	Barcelona y escs.
Hydaspes	inglés	25	Liverpool
Romney	inglés	25	Liverpool
Kaikoura	inglés	25	Wellington

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Thames	inglés	12	Southampton escs.
Siena	italiano	12	Génova de B. A.
Halizones	inglés	12	Hamburgo
Hostilius	inglés	12	Nueva York
Bellarden	inglés	12	Amberes
Voltaire	inglés	12	Amberes y escs.
A. R. Gen'lly	francés	12	Dunkerque y escs.
Neko	aleman	12	Hamburgo
Nassovia	aleman	12	Hamburgo
Lombardía	italiano	13	Génova y escs.
Clyde	inglés	15	Southampton y escs.
Barbary	inglés	15	Liverpool
Toscana	italiano	15	Génova de B. A.
Cap Ortegal	aleman	16	Hamburgo
B. el Grande	español	16	Barcelona y escs.
Newton	inglés	16	Amberes
Orleanais	francés	16	Marsella escs.
Leitrim	inglés	16	Londres
M. de Larr'ga	inglés	16	Nueva York
Rylas	inglés	16	Hamburgo
Oropesa	inglés	16	Valparaiso
Stuttgart	aleman	18	Bremen y escs.
Espagne	francés	18	Marsella y escs.
R. Amazonas	italiano	20	Génova y escs.
Veranese	inglés	20	Amberes y escs.
Honorius	inglés	20	Pernambuco y escs.
Nile	inglés	22	Southampton y escs
Atlantique	francés	22	Burdeos y escs.
Witrenberg	aleman	22	Bremen y escs B. A.
P Oskar	aleman	22	Génova
Orissa	inglés	23	Liverpool
Kaikoura	inglés	25	Londres

AVISOS

Ferrocarril C. del Uruguay

TRENES DE EXCURSIÓN DE MERCEDES Y COLONIA

El sábado 22 de junio de 1907

Á LAS HORAS Y PRECIOS SIGUIENTES

ESTACIONES	Horas de salida	BOLETOS de IDA y VUELTA A 1.a clase	A 2.a clase	B 1.a clase solamente
Mercedes	a. m. 8.30	$ 4.50	$ 3.50	De Mercedes
Palmitas	9.25			
Drabble	10.15	» 3.50	» 2.50	
S. Catalina	10.32			
La Lata	10.53			$ 6.00
J. Jackson	11.14			
A. Grande	11.35	» 3.00	» 2.00	
Mal Abrigo	p. m. 12.30			
Central. Ll	4.10			
Colonia	a. m. 8.50			De Colonia
Estanzuela	9.25	$ 3.50	$ 2.50	$ 5.00
Tarariras	9.50			
San Luis	a. m. 10.10			De Rosario y Colonia Suiza
Barker	10.30			
Rosario	10.55	$ 3.00	$ 2.00	$ 4.50
Col'ia Suiza	11.30			
Cufré	12.00			
Mal Abrigo	p. m. 12.30			
Central. Ll	4.10			

Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el día 20.

El regreso se hará por trenes ordinarios en la forma siguiente:

A Colonia—Los boletos de la serie A serán válidos hasta el jueves 27 y los de la serie B hasta el domingo 30.

A Mercedes—La serie A hasta el viernes 28 y la serie B hasta el lunes 1.o de julio.

NOTA—Habrá servicio de restaurant para comodidad de los señores pasajeros.

Montevideo, junio 5 de 1907.

C. W. Bayne, Administrador general.

882 jn 6.

Ferrocarril Central del Uruguay

Carreras en Florida

TREN DE EXCURSIÓN

EL DOMINGO 16 DE JUNIO

Á LA HORA Y PRECIO SIGUIENTE

ESTACIONES	Horas de salida	BOLETOS DE IDA Y VUELTA A 1.a clase	A 2.a clase	B Primera clase en el ... (válidos para el regresar del martes día 18)
Central	a. m. 7.45	$ 1.50	$ 1.00	$ 2.50
Piedras	8.20			
Canelones	8.55			
Santa Lucía	9.30	" 0.70	" 0.50	
Isla Mala	10.10			
Florida	10.50			

El tren de regreso saldrá de Florida á las 8 p. m. el mismo día.

Los boletos en número limitado serán puestos en venta el día 15 y los de la serie A serán válidos únicamente para viajar en el tren excursión tanto á la ida como al regreso y los de la serie B para ir en el expreso y regresar por trenes ordinarios hasta el martes día 18.

Aviso importante

Se previene á los señores pasajeros que las personas que se encuentren en este tren sin su correspondiente boleto especial serán obligados á pagar boleto sencillo á tarifa ordinaria.

Bicicletas gratis.

Montevideo, mayo 31 de 1907.

C. W. Bayne, Administrador general.

870 v 16 jn

1200

CENTRAL

Teléfono: La Uruguaya

Oficina de Informaciones

Todo suscriptor que no encuentre en la guía de esta Empresa el número que desea pedir, llame á esta Oficina por el

1200

CENTRAL

Departamento de Florida — Sauce del Yi

7a. SECCIÓN

En el campo del señor Tomás Echenique existe una población de material de la sucesión Galvez; el dueño del campo pide que se presenten en el plazo de 90 dias todos los que se consideren con derecho á dicha población para que retiren lo que les corresponde.—Montevideo, abril 17 de 1907.
1072-ab.17-v.10 ag.

Biblioteca "La Nación"

DE BUENOS AIRES

LA LECTURA AL ALCANCE DE TODOS

[illegible]

VOLUMENES PUBLICADOS

En venta en la Librería de la Universidad, de García Hnos., calle 25 de Mayo 260, á 0.20 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Nativos, por Santiago Maciel; El Vellocino de Oro, por Teófilo Gautier; El Doctor Antonio, pro Juan Rufini, tomo II; Arengas de Bartolomé Mitre, tomo 13; Historia de Belgrano, por B. Mitre, tomo 16; Cuentos fantásticos de Hoffmann; El Conde de Montecristo, por A. Dumas; Aventuras Caballerescas, por Slughine, por Hugues Le Roux; Colomba, por Próspero Merimée; Mi conciencia vestida de rosa, por Guy de Chantepleure; Sor Juana de la Cruz, por Matilde Searo; El Vicario de Wakefield, por Oliverio Goldsmith; El Deseo, por H. Sudermann; Iskander-Popanilla, por Benjamín Disraeli; Historia de San Martín, por B. Mitre; Folia, por Edmundo About; La ... por Rogelio Dombre; Jack, por Alfonso Daudet, tomo 12; La Bolsa, por Julián Martel; Tartarin des Tarascon, por Alfonso Daudet; Amar al vuelo, por Enrique Rivarola; Quentin Durward, por Walter Scott, tomo 12; Esaú y Jacob, por Machado de Assis, tomo 12; Días penosos, por C. Dickens, tomo 12; Los Chuanes, por H. de Balzac; Fabiola, por el Cardenal Wisseman, tomo 12; Cuentos, por Andersen; Sor Alejandria, por Champol; Confusion, por H. Conway; Ramona, por Helen Hunt Jackson; El Cris- Constant Guérouit; Bocetos Californianos, por F. Bret Harte; Marianela, por Benito Perez Galdós; Mi prima Nicolasa, por Matilde Alanic; El Libro de Navidad; Cartas de mi Molino, por Alfonso Daudet, Amor de Otoño, por Andrés Theuriet; Insolacion, por Emilia Pardo Bazan; Historias Extraordinarias, por Edgardo Allan Poe; Los Tres Mosqueteros, por A. Dumas, tomo II; El Atentado ... tiano, por Hall Caine, tomo 12; Corina, por Mme. de Stael, tomo 12; La concurrencia de Gislena, por B. Neuilles; Azucena, por C. Braemé; La gaviota, por Fernan Caballero; Flor de sombra, por Charles Foley; El pasado indestructible, por H. Sudermann, tomo 12; La hermana de la caridad, por Emilio Castelar, tomo 12; Páginas de Historia, por B. Mitre; El guayo Fernando, por Mme. de Bovet; La Mionette, historia de mi pueblo, por Eugéne Muller; La Espinosa, novela de una momia, por Teófilo Gautier; El Hilo de Oro, por H. Gréville; Los Obersé, por Renato Bazin; Veinte Años Despues, por A. Dimas, 3 tomos; ¿Quo vadis?, por Henry Sienkiewicz, 4 tomos; Cuesta arriba, por [illegible] Alhix; Dione: Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Litton, tomo 12; Ivanhoe, por Walter Scott, tomo 12; El Rayo Verde, por B. Bernal; Historia de Sibila, por Octavio Feuillet; La confesion de un hijo del siglo, por A. de Musset; Un idilio trágico, por Paul Bourget, tomo 12; El Amigo Manso, por B. Perez Galdós; El pecado de la muerta, por Maxime Forment; Picciola ó una flor querida, por X. B. Saintine; Amar es vencer, por Madame P. Caro; El Doctor Rameau, por Jorge Onhet; El Conde Luis de Camors, por Octavio Feuillet; La Guardia Blanca, novela histórica, por A. Conan Doyle, tomo 12; id id tomo II; Aventuras de un cadáver, por Robert Luis Heverson y Lloyd Osbourne; París en América, por el doctor Renato Lefevre; Renée Orlis, por Henri Erdel, tomo 1, id id tomo ... Mi hermana Juana, por J. Sand; La señorita de Fougeres, por E. Daudet; La fuerza del pasado, por D. Lesueur; El país del Holgorio, por M. Serao, 2 tomos.

REMATES

F. M. Iglesias

AL MEJOR POSTOR

25 de Mayo número 263, esq. Treinta y Tres

10 m. 20 × 6 m. 15

Una de las mejores esquinas de **Montevideo** que por su área y posición ofrece una edificación productiva, de renta excepcional.

EL JUEVES 27 de junio, á las 4 p. m., en la misma, venderé esta propiedad.

OTRO REMATE

EL VIERNES 28 de junio, á las 4 p. m., venderé la casa número 188 de la calle Pérez Castellanos, de 6 piezas y demás servicios para familias. Títulos perfectos. Estas ventas son al contado. Garantía 10 o/o. Informes en mis carteles, ó verme de 2 á 4 p. m. en mi escritorio, 25 de Mayo número 231. 1415-jn.10.

José B. Gomensoro

HOY

Ponchos, corpiños, percalina, pasadores, visagras y cortaplumas

Con avería

En el patio del despacho de aduana

EL MIERCOLES 12 de junio á la 1 y media p. m., remataré á la mas alta postura con intervención de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

C C—18.263—1 cajón 30 ponchos algodón cordillera.
Idem—57 idem idem chileno.
Idem—66 idem idem Exki.
B F G—983—1 cajón 100 visagras para postigos.
Idem—981 8—5 cajones 1.860 pasadores medidas surtidas de 30 á 100 cent.
E B G—3.015—1 cajón 140 docenas cortaplumas.
E D C—91.054—1 cajón 66 docenas corpiños para señoras.
B C—16761—1 cajón 60 piezas percalina algodón para mangas, 1818 metros 75.
Venta despachado y en oro sellado.
A recibir y pagar en el acto. 1435 j 8.

José B. Gomensoro

DEL CASCO DEL VAPOR FRANCES

Poitou

Con el resto de sus enseres y el de su cargamento

El remate se efectuará en mi casa, calle Piedras número 134.

EL JUEVES 13 del corriente Junio á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden del capitán H. Ribe, con intervención de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda.

El casco del vapor francés «Poitou» encallado en el Rincón de Herrera, con el resto de sus enseres y el de su cargamento que consiste mas ó menos en: 800 cuarterolas vino, 100 medias pipas vino, 12 pipas vino, 20 bocoyes vino, 175 cajones vino, 200 barriles vino, 50 damajuanas anis, 1824 lingotes plano, 300 bolsas garbanzos, 140 cajones pimentón, 26 cascos loza, 1.600 sacos café, 78 cajones muebles, 800 cajones pasa de uva, 1 cajón relojes, varios cajones azafrán y 200 toneladas carbón.

Venta á pagar en el acto. 1434 j 8.

José B. Gomensoro

De un automóvil marca POPE-TRIBUNE

El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 14 del corriente junio, á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, por orden de su dueño, un automóvil marca «Pope-Tribune», de 12 á 14 caballos de fuerza, motor de 2 cilindros vertical, carrosería para 4 personas, capota americana, 2 faroles acetilenos y 2 á kerosene y demás útiles.

Venta en oro sellado, pago y entrega en el acto.

Los interesados pueden verlo en el garage de los señores Sestines y Ca., calle Florida 170. 1414 j 10.

José B. Gomensoro

De la casa calle Isla de Flores número 110

ENTRE DAYMAN Y RIO NEGRO

Venta en la misma.

EL DOMINGO 16 del corriente junio, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por separación de condominio, esta buena casa edificada en un terreno de 10 metros, 737 milímetros de frente al sur sobre dicha calle, por 21m 175 de fondo, caño maestro, empedrado y vereda pagos, tiene 6 piezas, cocina, aguas corrientes, algibe.

Produce buen alquiler.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. 1432 jn 8.

M. y M.

Escritorios americanos

FONÓGRAFOS DE PUA, etc., etc.

JUAN CARLOS GOMEZ núm. 99

EL MIERCOLES 12 y JUEVES 13 á las 8 de la noche, venderemos ó mejor dicho liquidaremos todos los artículos que abajo se detallan:

Gramófonos á púa, discos para los mismos, púas, etc. Al mismo tiempo imprentas para precios, números y otros artículos de goma, escritorios grandes americanos, sillas, bicicletas, infinidad de juguetes de cuerda última novedad, alhajas fantasía, como ser: cadenas, pulseras, gemelos, botones, relojes, etc., muñecas grandes, lámparas eléctricas, estuches, etc., etc.

MONTALDO Y MASINI

Los dos teléfonos. Casa remates, Piedras núm. 118. 1437 jn 10.

M. y M.

IMPORTANTE REMATE

En nuestra casa calle Piedras 118

EL JUEVES 13 del corriente á la 1 en punto, de lo siguiente:

Mercaderías en general y artículos bazar, como ser: jarrones, caballos, pañueleras, cajas de pintura, tazas y platos, embudos, albums y muchos otros artículos.

Muebles, 2 bibliotecas, un escritorio ministro, lavatorios, cómodas, bancos de colegio, cuadros, mapas, roperos y demas que no detallamos por su mucha extención.

Se pedirá garantía á todo comprador.

MONTALDO Y MASINI

Los dos teléfonos. 1442 jn 10.

Gard Sanjuan y Artigas

JUDICIAL

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Valiosa propiedad

El martes 18 de junio á las 4 en punto

Calle 25 de Mayo

números 484, 486 y 488

150 $ MENSUALES DE RENTA

Base de venta: $ 21.000

Edificio compuesto de una casa de altos con 7 grandes piezas, cuarto de baño, W. C., etc. Los bajos son dos almacenes. Magníficos zótanos, todo edificado en un área total de 375 metros 45 dec. cuadrados más ó menos.

Magnífica colocación de dinero, donde realmente nadie vende un metro de terreno, pues es notorio que día á día se valoriza la propiedad en ese radio esencialmente comercial. La gente de capital no puede mostrar-

se indiferente ante el soberbio negocio que se les presenta. Renta magnífica y situación de incalculable porvenir.

Títulos de primer orden á disposición de los interesados en la escribanía del señor Juan Méndez Alcain, Cerrito 151.

Por planos y datos Rincón 86.

La venta se efectuará con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, dictado en los autos testamentarios de don Manuel E. Rovira, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de junio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Francisco Artigas asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la vieja ciudad de esta capital compuesto el terreno de 8 metros 861 milímetros de frente al sud sobre la calle 25 de Mayo por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 484, 486 y 488, por 37 metros 735 milímetros de fondo al norte por donde linda con la antigua usina del gas, por el este con don José Reventós y por el oeste con doña Carmen Rovira. Ha sido aforada para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 21.600 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo, que los gastos de escrituración é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del código de procedimiento civil.—Montevideo, mayo 29 de 1907.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1385 jn 1.o

Santiago Garavagno

JUDICIAL

DE 2 SOLARES EN EL ARROYO SECO

Calle Santa María esquina Guaviyú

EL MARTES 18 de junio á las 3 p. m., en las puertas del juzgado letrado departamental, calle Treinta y Tres número 159, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente iniciado por los señores Carlos y Ernesto Paccard solicitando la declaración de incapacidad de doña Federica Marchal de Carminati se hace saber: Que el dia diez y ocho del entrante mes de junio á las 3 p. m. y en las puertas del juzgado se procederá por el martillero don Santiago Garavagno asistido del alguacil y actuario á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno situados á inmediaciones del paraje conocido por Arroyo Seco en este departamento, señalados con los números 23 y 24 de la manzana B, en el plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros, formando un área total de cuatrocientos treinticuatro metros cinco decímetro y ochenticinco centímetros cuadrados, distribuidos así: veinticinco metros doscientos cincuenticinco milímetros de frente al sur á la calle de Santa María; diecisiete metros dieciocho centímetros al este, que por formar esquina son también de frente á la calle Guaviyú; igual estensión al oeste, lindante con el solar número 22, y veinticinco metros veintiocho centímetros en la línea del norte confinante con el solar 25. La propiedad mencionada se encuentra aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 680.00, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo mencionado. Asi como de que el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio que ofrezca á los efectos del artículo 919 del código de procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, Treinta y Tres número 159 á disposición de los interesados—Montevideo, mayo 31 de 1907.—Avelino Barbot, actuario.

Más datos en el escritorio del rematador, calle San José 321. 1381 jn 1.o

J. Ríos Lara

De una buena casa

EN LA CIUDAD DE

SAN JOSE

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por Benjamín A. Diaz contra Benito T. Diaz, por cobro de pesos, se hace saber al público que el día 12 del entrante junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del juzgado, calle Rincón número 68 y por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, se va á proceder á la venta en subasta pública de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de San José, con frente á la calle San José número 73, el que según hijuela que obra agregada, linda por el norte con don Luis Berterreche, por el sur por la calle San José; por el este con la sucesión Morosini y por el oeste con don Juan Hegui, resultando de la tasación practicada que consta de un área superficial de 490 metros 60 centímetros, y ha sido avaluada en la cantidad de $ 3.200. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la referida tasación. 2.o Que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del código de procedimiento civil y 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado — Montevideo, mayo 20 de 1907.—Julio de Freitas, escribano público.

Más datos: Rio Negro 240.

1319 my 11.

José L. Langaron

El miércoles 12 de junio á las 2 de la tarde.

En mi Tattersall, calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

De 15 hermosas yeguas de tiro y andar (tiro liviano) ya palenqueadas y mansas, naranjos de varias clases como ser: bergamotas, brasileras, de ombligo, etc., tangerinos, limoneros, etc., procedentes del establecimiento «Roveretto», Peñarol, del señor Nicolás Campodónico.

El día indicado á las 2 de la tarde venderé al mejor postor lo siguiente:

15 hermosas yeguas de tiro liviano y de andar, mansas y ya palenqueadas entre ellas varias yuntas especiales.

En seguida

100 espléndidas plantas de tangerinos y 100 limoneros.

500 id id naranjos de varias clases como ser: de ombligo, brasileras, disciplinados, bergamota, etc.

Nota—Estarán los animales así como las plantas en exposición la víspera del remate. 1427 jn 7.

Remate mensual

POR EL MONTE DE PIEDAD NACIONAL

LLEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, piedras preciosas, platinas, etc., 7 kilates brillantes, 1 piano, bicicletas, armas, libros, instrumentos de música, cuadros, tijeras, botones, pasadores para estriberas, bombillas, prensa de copiar, juegos de te, un lote tarjetas, etc.

Todo estará en exposición el LUNES 17, desde las 11 y media hasta las 4 p. m., en el salón de remates, esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 18 á la 1 p. m., se empezará á la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: de la sección alhajas, números 30657, 30880, 31905, 33152, 33177, 33254, 33257, 33287, 33308, 33329, 33350, 33357, 33386, 33396, 33411, 33432, 33441, 33447, 33453, 33454, 33455, 33461, 33507, 33517, 33526, 33529, 33566, 33585, 33597, 33598, 33599, 33600, 33613, 33617, 33641, 33642, 33649, 33653, 33665, 33666, 33667, 33680, 33686, 33700, 33709, 33715, 33735, 33737, 33740, 33748, 33752, 33762, 33768, 33772, 33784, 33790, 33801, 33846, 33857, 33872, 33875, 33888, 33910, 33917, 33922, 33933, 33934, 33936, 33958, 33964, 33970, 33977, 33991, 34011, 34032.

De la sección muebles, números 4932, 4935, 4940, 4948, 4955, 4956, 4957, 4958, 4959, 4960, 4967, 4975, 4987, 4988, 4990, 4991, 4994, 5002, 5010, 5011, 5018, 5039, 5040, 5042, 5052.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

Nota importante—El Monte de Piedad Nacional no tiene sucursales. Los remates de alhajas y muebles solo se efectúan en el local de la institución, bajo la intervención de la gerencia. 1423 v jn 18.